



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Proyecto Educativo Institucional

Acreditación Institucional



Para Transformar Región



Universidad de Sucre

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Rector

IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS
Vicerrectora Académica

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ
Vicerrector Administrativo

JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario General

DOCUMENTO ACTUALIZADO POR:

IVÁN GUSTAVO REYES MURILLO
Gestor Académico Institucional

SANDRA ROJAS SEVILLA
Gestor Académico Institucional

JUAN ALBERTO BARBOZA RODRÍGUEZ
Gestor Académico Institucional

JAVIER EMILIO SIERRA CARRILLO
Gestor Académico Institucional

LINA DOMÍNGUEZ PUERTA
Gestor Académico Institucional

CINDY GARAY SUÁREZ
Oficina Aseguramiento de la Calidad
Académica

LUZ AMED MERCADO
Gestor Académico Institucional

DAGOBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Oficina Aseguramiento de la Calidad
Académica

MELISA ANGEL RIVERO
Gestor Académico Institucional

JHON PABLO MARTÍNEZ BENÍTEZ
Oficina Aseguramiento de la Calidad
Académica

LUTY GOMEZCÁCERES PÉREZ
Gestor Académico Institucional

ACTUALIZACIÓN: 06 de junio de 2025

Este documento es la actualización del PEI aprobado en el Acuerdo 22 de 2022

CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CONTEXTO	10
1.1 El Nuevo Panorama de la Educación Superior a Nivel Mundial.....	10
1.2 El Panorama de la Educación Superior en Colombia.....	13
1.3 Contexto de la Universidad de Sucre.....	15
1.4 Desafíos Institucionales	18
CAPÍTULO II. DE LOS FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DIRECTIVA	21
2.1 Misión	21
2.2 Visión.....	24
2.3 Principios y Valores Institucionales.....	26
2.3.1 Principios Institucionales.....	27
2.3.2 Valores Institucionales	29
2.4 Propósitos Institucionales	30
2.5 Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional – PDI, y su Contribución a los Retos y Agenda 2030 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	31
2.6 De las Políticas Institucionales.....	35
CAPÍTULO III. DE LOS FUNDAMENTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR.....	39
3.1 Concepción y Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la Universidad de Sucre ..	39
3.1.1 Fundamento Filosófico	40
3.1.2 Fundamento Psicológico.....	40
3.1.3 Fundamento Pedagógico.....	41
3.1.4 Fundamento Socioantropológico.....	41
3.2 De la Formación en la Universidad de Sucre. Modelo Pedagógico	41
3.3 De la Formación en la Universidad de Sucre. Enfoque Curricular	43
3.4 De los Ejes Transversales de la Formación en la Universidad de Sucre	44
3.5 De las Competencias Institucionales de la Universidad de Sucre.....	48
CAPÍTULO IV. DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN Y DEL PERFIL DE SUS ACTORES	50
4.1 De las Funciones Misionales	50
4.1.1 De la Docencia	50
4.1.2 De la Investigación.....	50
4.1.3 De la Extensión y la Proyección Social	51
4.2 Del Perfil de los Actores de la Universidad de Sucre	52
4.2.1 Del Perfil del Docente.....	52
4.2.2 Del Perfil del Estudiante.....	53
4.2.3 De los Egresados.....	54



4.2.4	De los Administrativos	55
CAPÍTULO V. DE LA INVESTIGACIÓN Y EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.....		57
5.1	La Investigación y el Currículo	57
CAPÍTULO VI. DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....		59
6.1	La Gestión Administrativa dentro de la Universidad de Sucre	59
6.1.1	De los Mecanismos de Selección, Admisión y Graduación	59
6.1.2	Gestión del Talento Humano.....	62
6.1.3	Gestión del Recurso	62
6.1.4	Organigrama Estructural de la Gestión Administrativa de la Universidad de Sucre.....	64
CAPÍTULO VII. DEL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....		66
7.1	Del Sistema y Enfoque de Aseguramiento de la Calidad Institucional	66
7.1.1	Del Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos	68
REFERENCIAS.....		70



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Relación entre los ODS y las Líneas y Objetivos Estratégicos del PDI	32
Cuadro 2. Políticas Institucionales de la Universidad de Sucre	35
Cuadro 3. Competencias Institucionales de la Universidad de Sucre – Competencias Genéricas MEN ..	48



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama de la Universidad de Sucre.....	64
Ilustración 2. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).....	67
Ilustración 3. Modelo de Autoevaluación de la Universidad de Sucre	68

PRESENTACIÓN

Con casi 50 años de trayectoria, la Universidad de Sucre ha formado profesionales integrales en diversas áreas del conocimiento, impactando positivamente a la comunidad a través del desarrollo científico y tecnológico, promoviendo la transformación de la región, a partir de su mejoramiento continuo. En virtud de estas razones y a partir de los cambios derivados de la puesta en marcha del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad decidió actualizar su Proyecto Educativo. Esta acción busca entre otras cosas, fortalecer las concepciones curriculares; incorporar las tendencias nacionales e internacionales en materia de educación terciaria; mayor integración entre las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social e incorporación de los Resultados Académicos. Todo esto para la mejora de la gestión curricular, con el propósito de que se vean reflejadas en los currículos y se evidencie una correlación entre los planes de mejora resultantes de los procesos de autoevaluación, con la planeación institucional estipulada en los planes de desarrollo institucional.

En este sentido, la Universidad de Sucre en consonancia con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026, el Acuerdo por lo Superior 2034 y los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, busca aportar desde su proyecto educativo, a la construcción de una sociedad de paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género. Para ello, fomenta la investigación tanto formativa, como productiva que lleve a la generación de conocimiento. Además, promueve el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida de la región.

La Universidad de Sucre actualiza todo su componente de gestión directiva, es decir, su Misión, Visión, Principios, Valores y Propósitos Institucionales. Que son elementos teleológicos necesarios para seguir fortaleciendo sus procesos académicos y de calidad, y a su vez desarrollar capacidades de adaptación. Todo para producir un valor agregado competitivo y mantener un esfuerzo permanente hacia el logro de metas que respondan de forma pertinente y coherente a las necesidades de formación para el desarrollo social, económico, científico y tecnológico de su entorno. De la misma forma, actualiza todos los demás componentes de gestión: pedagógico-curricular, comunitario, administrativo y de calidad. En efecto, al realizar esta actualización, la Institución reafirma su quehacer y compromiso académico, social, ético, político y pedagógico, con la construcción de conocimiento pertinente y la transformación de la región y del país.

Para finalizar, puede decirse que, el Proyecto Educativo Institucional –PEI– traza la ruta para el fortalecimiento institucional, orientado a garantizar la calidad de los programas académicos, con el establecimiento y actualización de políticas asociadas al currículo, así como de indicadores que permitan el mejoramiento continuo de los procesos académico-administrativos y de esta forma reafirmar el reconocimiento de **ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL**, otorgado en 2022.

INTRODUCCIÓN

El PEI de la Universidad de Sucre, es un instrumento que guía la gestión institucional. Se concibe como la carta de navegación, que dirige las funciones de docencia, investigación, proyección y extensión social, en el marco del direccionamiento estratégico de la Institución, que constituyen su fundamento de gestión directiva. Dentro de la Universidad, el PEI se define como una invitación abierta y permanente al pensamiento, que busca la reflexión acerca de los retos educativos y el compromiso con la formación y aprendizaje que se desean promover.

En este orden de ideas, el PEI es un instrumento de gestión que en congruencia con el Plan de Desarrollo de la Universidad de Sucre –PDI– y el Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular, dirige los esfuerzos institucionales hacia la proyección local, regional, nacional e internacional, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de las comunidades. Se enfoca en fortalecer una comunidad académica que promueva el bienestar y la formación de actores humanistas, autónomos, críticos, creativos, emprendedores, éticos, responsables y con sentido de identidad. Aborda la realidad contemporánea, marcada por la interconexión global, a través de un modelo pedagógico y un enfoque curricular que, a través de la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, promuevan una visión sustentable y la capacidad de enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

Su propósito primordial es contribuir a todas aquellas acciones destinadas a la formación integral de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Sucre —base del quehacer institucional— a la luz de una cultura de calidad y excelencia académica. Estos principios constituyen la esencia de un proyecto formativo fuertemente enraizado en el Departamento de Sucre, focalizados en la formación de profesionales que, además de su idoneidad y competencia, muestren adhesión hacia el sello identitario que les define y manifiesten su compromiso permanente con el progreso social, económico y cultural del entorno local, regional, nacional e internacional. Se espera que el Proyecto Educativo Institucional se materialice y oriente la labor con calidad y excelencia, convirtiéndose en un impulsor del mejoramiento continuo, para alcanzar un destacado lugar en el sistema educativo nacional y con ello, llegar a ser un referente clave del desarrollo del Departamento.

Este documento toma como punto de inicio un análisis de los contextos y tendencias de la Educación Superior a nivel internacional y nacional. Luego, se establece la relación entre el PEI y sus fundamentos en la gestión directiva, definiendo los lineamientos estratégicos que configuran el marco conceptual y operativo de la Universidad. A continuación, se detalla el componente pedagógico-curricular, que define el Modelo Pedagógico Institucional y el Enfoque Curricular para orientar la formación. Posteriormente, se examina el papel de la comunidad y el entorno educativo, destacando la importancia de la investigación y las relaciones con el entorno. Finalmente, se abordan los componentes de gestión administrativa y de aseguramiento de la calidad académica, que incluyen las carreras y programas, el cuerpo académico y las condiciones operativas de los procesos formativos.

CAPÍTULO I. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CONTEXTO

1.1 El Nuevo Panorama de la Educación Superior a Nivel Mundial

En la actualidad, el mundo se caracteriza por economías en rápida evolución, así como por desafíos sociales y ambientales, que tienen impacto directo en los sistemas de educación superior. Esta transformación sin precedentes se debe, entre otros factores, a los nuevos modos de trabajo, los avances tecnológicos, las tendencias demográficas y las migraciones masivas.

En este sentido, la UNESCO (2022) expone que:

La revolución digital —incluida la aparición de la inteligencia artificial, el aumento de la educación y formación basadas en la web y la evolución del *big data*— está alterando todos los aspectos de la vida y el trabajo. La educación superior tiene un impacto en esta revolución y se ve afectada por ella.

Los escenarios actuales para los humanos, incluyen la polarización de los mercados laborales, la creación de nuevos empleos y la destrucción de otros, la distribución desigual de la riqueza y diversas formas de conflicto, adversidad e incertidumbre. El cambio climático está afectando a los medios de vida de todos los humanos, al tiempo que aumenta las vulnerabilidades y profundiza las desigualdades. (p. 1)

Las crisis globales, marcadas por diversos eventos y desafíos, han ejercido un impacto considerable en los sistemas educativos a nivel mundial, incluyendo el ámbito de la educación superior. Estas circunstancias, han generado una serie de repercusiones significativas, que han alterado profundamente las dinámicas educativas en la mayoría de los países. En este sentido, las oportunidades de aprendizaje, se han visto notablemente perturbadas, con efectos especialmente pronunciados en los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad. La interrupción de la enseñanza presencial, la necesidad de adoptar modalidades de aprendizaje a distancia y la falta de acceso a recursos educativos adecuados, son solo algunas de las manifestaciones de esta crisis educativa global. La brecha digital, se ha convertido en un obstáculo significativo para el acceso equitativo a la educación, exacerbando las disparidades existentes y dificultando aún más el proceso de aprendizaje, para aquellos que ya enfrentan desafíos socioeconómicos. Es evidente que el impacto de estas crisis, en el ámbito educativo será duradero y requerirá respuestas innovadoras y colaborativas, para abordar las necesidades cambiantes de los estudiantes y garantizar la equidad y la calidad en la educación.

En el escenario actual, se evidencia que las sociedades están inmersas en un constante proceso de cambio, en el que la educación y el capital intelectual, juegan un papel fundamental en el desarrollo humano. La educación superior, en particular, ocupa un lugar prominente en la sociedad contemporánea. En un tiempo marcado por crisis y transformaciones profundas, se deposita en la educación la responsabilidad de equilibrar el instinto, el intelecto y la emoción, aspectos que influyen en el pensar, sentir y actuar de las personas. Este propósito coincide con

la misión delineada por la UNESCO, para la educación del Siglo XXI, que enfatiza el saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir como sus pilares fundamentales (Delors, 1996). Ante esta dinámica, el enfoque de formación por competencias y resultados de aprendizaje, surge como una respuesta pertinente ante la complejidad del mundo y las demandas de una sociedad en constante cambio, promoviendo una visión más amplia, humana, humanizante y transformadora.

Pensando en una educación centrada en el estudiante, el Proyecto Futuros de la Educación Superior de la UNESCO – IESALC (2021), cuyo objetivo es “repensar la Educación y dar forma al futuro” (p. 9), brinda algunas orientaciones, que los expertos en educación recomiendan, para abordar algunos de los retos y desafíos que pueden surgir hasta 2050. Vale la pena destacar que, la síntesis presentada en este capítulo, no capta todas las posibilidades, los riesgos, ni los desafíos que pueden presentarse en el futuro, pero ayudará a entender en líneas generales el papel de la educación superior al 2050. El planteamiento de la UNESCO – IESALC incluye cuatro amplias declaraciones sobre el futuro de la educación superior y en esta visión la educación superior:

Asume una responsabilidad activa por nuestra humanidad común

- Abre y desarrolla el potencial de todos los seres humanos.
- Afronta los riesgos y tiende puentes entre el tiempo, las personas y los lugares.
- Defiende el conocimiento y las formas de saber, en tanto que es un bien público mundial.

Promueve el bienestar y la sustentabilidad

- Se orienta hacia la justicia, la solidaridad y los derechos humanos.
- Respalda un proyecto de vida que fortalece a las personas, sus familias, las comunidades y la humanidad.
- Actúa y se organiza de manera ética, sostenible y responsable.

Se nutre de la diversidad intercultural y epistémica

- Preserva las identidades y las culturas, ya sean colectivas, institucionales o personales.
- Crea espacios para la reflexión y el diálogo.
- Realiza comparaciones de buena fe, sin imponer ni presuponer homogeneidad.

Defiende y crea interconexiones a niveles múltiples

- Fragua colaboraciones entre personas, grupos y comunidades locales y globales.
 - Mantiene los vínculos entre las IES, los niveles de educación y el aprendizaje formal e informal.
 - Relaciona a los seres humanos con los seres no humanos, la Tierra y el universo.
- (p. 19).

Estos expertos también han previsto que, diseñar la educación superior para el 2050, implica movilizarse en cinco escenarios dialógicos planteados así: Dar forma a los propósitos de la educación superior; Diseñar una educación superior para todos; Crear y compartir

conocimientos; Generar fuerza en la diversidad; y, Compromiso con el alma y la solidaridad. En estos escenarios se articulan las responsabilidades que se listan a continuación:

1. Dar forma a los propósitos de la educación superior
 - a. Promover el bienestar del planeta;
 - b. Contribuir al desarrollo social y económico;
 - c. Financiamiento de un bien público;
 - d. Conectar el ecosistema de la educación superior;
2. Diseñar una educación superior para todos
 - a. Cumplir con el derecho a la educación superior;
 - b. Integrar el aprendizaje entre disciplinas;
 - c. Orientar y fortalecer a los estudiantes;
 - d. Elaborar programas e itinerarios flexibles e inclusivos;
 - e. Evaluación y acreditación de los resultados del aprendizaje;
3. Crear y compartir conocimientos
 - a. Producir conocimientos para el bien común;
 - b. Fundamentar los conocimientos pertinentes en el contexto;
 - c. Reducción de la brecha digital;
 - d. Imaginar modelos alternativos de la organización del conocimiento;
4. Generar fuerza en la diversidad
 - a. Abrazar formas plurales de conocer y hacer;
 - b. Responder a la diversidad de estudiantes;
 - c. Valorar la diversidad de ámbitos institucionales;
 - d. Crear espacios de diálogo;
5. Compromiso con el alma y la solidaridad
 - a. Asumir la responsabilidad académica;
 - b. Ofrecer una educación con alma;
 - c. Responder colectivamente a los retos mundiales;
 - d. Alzar la voz en la escena mundial; y,
 - e. Perseguir una internacionalización mutuamente inclusiva.

Por las consideraciones anteriores, los grandes desafíos y responsabilidades que las universidades deben asumir hoy obligan a un esfuerzo colaborativo con otras instituciones de Educación Superior, del ámbito nacional e internacional, lo cual encarna un principio de globalización del sistema terciario de educación. Se pide a las instituciones mirar la educación como una tarea de dimensiones planetarias, en la que deben ser abordados –a partir de una acción universitaria mancomunada– temas cruciales referentes al desarrollo humano, con el objeto de responder colectivamente a los retos mundiales.

En un escenario global, los desafíos actuales y futuros, como el que atraviesa la humanidad en este momento, señalan la importancia de la cooperación internacional en investigación y desarrollo científico. La solidaridad, tanto a nivel global como local, emerge como respuesta a las

adversidades, evidenciando la necesidad de abordar estos desafíos de manera colaborativa y equitativa. La educación superior y la ciencia tienen un papel fundamental en la promoción de la conciencia cultural y la competencia global, así como en el fortalecimiento de las comunicaciones globales para construir una sociedad mundial más estable y conectada.

1.2 El Panorama de la Educación Superior en Colombia

De acuerdo con diversos investigadores, entre ellos Melo-Becerra et al. (2017) (2017), Espinal-Ruiz et al (2020), Scarpetta-Calero y Cruz-González (2020) o Bedoya-Dorado et al. (2021), la educación superior en Colombia enfrenta retos importantes que requieren una atención estratégica, dentro de los que se destacan la ampliación de los niveles de cobertura y el mejoramiento de la calidad de las instituciones que ofrecen servicios educativos en este nivel de enseñanza. Porque, a pesar del significativo aumento en la matrícula de estudiantes en las últimas dos décadas, las tasas de cobertura no superan el 50 % y la calidad del sistema es heterogénea, además de que la falta de conexión, entre las necesidades del sector productivo y la formación profesional limita el desarrollo económico. Ante este escenario, las universidades deben adaptarse y anticipar los desafíos emergentes, proponiendo un marco de prospectiva educativa, que incluya el análisis morfológico, para definir escenarios futuros que destaquen la importancia de variables, como la acreditación institucional y que reconozcan que, a partir de los aprendizajes que ha dejado la pandemia, la gestión universitaria se ha convertido en una herramienta esencial para afrontar los desafíos, configurándose como una gestión del riesgo.

En este sentido, el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU–, en cumplimiento de su compromiso con la Nación y con la participación de la comunidad académica e investigativa, presentó en el 2014, el documento de política pública para la educación superior, Acuerdo por lo Superior 2034, en el cual se plantean las acciones que de manera prioritaria se han de atender para alcanzar no solo la total cobertura y la alta calidad, sino también la inclusión social, la regionalización, la integración social e interacción global. Planteando la visión del sistema de educación superior en el país, el Acuerdo indica que para el año 2034 el sistema será uno de los “pilares sobre los cuales los colombianos habremos construido una sociedad en paz (justa, culta, democrática, solidaria, próspera, competitiva e incluyente), en la que convivan digna y pacíficamente ciudadanos libres, éticos, responsables y productivos” (p. 123). Los diez temas que plantea este Acuerdo para estructurar el sistema, se podrían sintetizar de la siguiente manera:

1. Educación inclusiva: Promover un acceso equitativo a la educación superior para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables.
2. Calidad y Pertinencia: Asegurar la calidad de los programas académicos y la formación docente para mejorar la experiencia educativa.
3. Investigación (ciencia, tecnología e Innovación): Fomentar la investigación y la innovación en las instituciones de educación superior, para contribuir al desarrollo social y económico del país.

4. Regionalización: Implementar estrategias que fomenten el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior, adaptándose a las particularidades de cada territorio.
5. Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano: Crear un sistema de educación terciaria, que integre la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo, facilitando la transición y el desarrollo de competencias relevantes.
6. Comunidad universitaria y Bienestar: Fomentar un sentido de comunidad en las instituciones de educación superior, que promueva el bienestar integral de estudiantes, profesores y personal administrativo, enfatizando la convivencia, la ética y la responsabilidad social.
7. Nuevas modalidades educativas: Asumir los retos de las nuevas tecnologías y modalidades educativas, como el autoaprendizaje y la enseñanza a distancia, para innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
8. Internacionalización: Fomentar la colaboración y el intercambio entre instituciones educativas a nivel mundial, para mejorar su competitividad y visibilidad global.
9. Estructura y gobernanza del sistema: Establecer un marco de gestión que permita a las instituciones de educación superior, operar de manera eficiente y autorregulada para asegurar su eficiencia y efectividad.
10. Sostenibilidad financiera del sistema: Establecer un modelo financiero, que asegure la continuidad y el desarrollo de las instituciones de educación superior, equilibrando los recursos disponibles, con las necesidades de formación de calidad.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, a través del Plan Decenal de Educación 2016-2026, ha identificado claramente los desafíos estratégicos del país. Los mismos se dirigen hacia:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación, que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural, a partir de la educación.

9. La importancia otorgada por el Estado a la educación, se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación, que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

Grosso modo, se han identificado los ejes centrales hacia dónde deben ir encaminados nuestros esfuerzos de mejora. Tal como lo expresa el CESU (2014),

... la educación superior es un patrimonio de todos los colombianos, porque beneficia incluso a quienes por distintas causas no participan en ella. Que el 98% de la población considere que la educación superior es importante o muy importante, refleja la relevancia y el significado que el país otorga a su educación superior. (p. 22)

De la misma forma, establece que

La sociedad debe encontrar en su sistema de educación superior, una de las herramientas más poderosas de la inteligencia para superar las barreras sociales de la exclusión, la poca confianza, la desigualdad y la ignorancia. Es, asimismo, el instrumento clave para construir las condiciones permanentes, que permitan cerrar las brechas en materia de equidad social, mejorar las condiciones de competitividad y vivir en armonía. En suma, la educación superior incluyente y de calidad, constituye la verdadera garantía para convivir en una Colombia que pueda superar el conflicto y reconstruirse positivamente. (p. 22)

1.3 Contexto de la Universidad de Sucre

La Universidad de Sucre, ente autónomo Estatal, de orden departamental, fundada por Ordenanza Departamental No. 01 de 1977, inició labores administrativas ese mismo año y labores académicas el 6 de agosto de 1978. Nació de la necesidad apremiante de crear una Universidad con sede en la ciudad de Sincelejo, que formara y capacitara a las juventudes de Sucre y las regiones vecinas. Inicialmente, tuvo carácter experimental con especialidades en Ciencias Básicas, Ciencias Económicas y Ciencias Sociales a nivel tecnológico. Una vez lograda la consolidación docente y administrativa, se establecieron las especialidades profesionales según las necesidades regionales, el desarrollo de la Universidad y el criterio de las directivas.

El día 3 de abril de 1995, mediante Resolución 1064, el Ministerio de Educación Nacional le confiere carácter de Universidad, con autonomía académica y administrativa, hecho este que llevó a la obtención de la personería jurídica, para su legal funcionamiento, teniendo en cuenta como normas básicas la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994 y las demás disposiciones aplicables por parte del gobierno nacional. La Universidad se rige por el estatuto orgánico reglamentado según el Acuerdo 028 de 1994.

Estos y otros referentes legales, la definen como un ente autónomo universitario estatal del orden departamental, de naturaleza pública, lo cual le permite proponer soluciones a problemas del Departamento y la Región. En lo relativo a la implementación de políticas y planeación, depende del Ministerio de Educación Nacional, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sistema Nacional de Acreditación. Nace del escenario propio del racionalismo, el pluralismo y la equidad y con el objetivo de proveer a la Región de una oportunidad de Educación Superior de carácter público, para satisfacer necesidades de personal capacitado que impulse el desarrollo del departamento de Sucre. Cuenta con cinco Facultades: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, e Ingeniería. Es así como el desarrollo y la evolución logrados por la Institución, obedecen al aporte que, en su devenir histórico, ha ido construyendo la comunidad universitaria.

La Universidad de Sucre, en cumplimiento de su función social, lidera cambios favorables en el entorno, fomenta la formación para la convivencia, propicia el ejercicio pleno de la libertad, construye valores y con las habilidades propias del desarrollo académico, da respuesta a la demanda de educación superior. El domicilio de la Universidad de Sucre es la ciudad de Sincelejo, en el barrio Puerta Roja, el *campus* donde funciona la administración central y las Facultades de Ingeniería, Educación y Ciencias y Ciencias Económicas y Administrativas. En las inmediaciones del Hospital Universitario, está ubicado el *campus* de Ciencias de la Salud y en la vía hacia Sampués, el *campus* de Ciencias Agropecuarias. En cada uno de estos *campus* se cuenta con amplios espacios para el estímulo y desarrollo intelectual de los educandos.

La Universidad de Sucre, en sus años de vida académica, ha recorrido muchos caminos de lucha y perseverancia, con incontables logros y vivencias, con memorables aciertos; sin duda, la marcha ha sido un viaje de dignidad y trascendencia. Los frutos están a la vista y, a pesar de que en el contexto temporal todavía es una Universidad muy joven, los resultados y las metas alcanzadas denotan madurez y conocimiento de lo que en verdad se quiere para el *Alma Mater* y para la Región; es por lo que a continuación y como parte de la contextualización institucional, se hace una breve descripción de algunos logros más representativos.

En el año 2002, la Universidad de Sucre en su proceso de desarrollo hacía la excelencia académica, construyó su primer PEI, con la participación de los miembros de su comunidad educativa, atendiendo las necesidades de formación para el contexto regional y de acuerdo con las tendencias señaladas por el paradigma holístico, la normatividad vigente y los lineamientos generados desde el Ministerio de Educación Nacional, el CESU, el ICFES y el CNA. Se fundamentó en el resultado del proceso de investigación, que en ese entonces la Universidad de Sucre adelantaba, de manera continua y permanente, el cual dio origen a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 1993-1998. El PDI expresó el inicio de una comunicación de sus decisiones, mediante las cuales se ordenaron los procesos académicos y administrativos necesarios, para el desarrollo de su misión y en el sentido propuesto en la visión.

Para el año 2010 se actualizó nuevamente el PEI, por medio de la Resolución 49 del Consejo Académico, en el que se incluyeron los componentes corporativos, así como los

objetivos y propósitos estratégicos, resumiendo la finalidad de formación integral de la Universidad. Nuevamente, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Sucre se actualizó en el año 2018, por medio del Acuerdo 10 del Consejo Superior, en consideración a los cambios permanentes en el ámbito educativo y fundamentado en principios de excelencia, calidad y pertinencia. Contiene aspectos específicos como la misión y la visión de la Universidad de Sucre y la presentación de la Institución frente al contexto regional y nacional.

En el año de 2020, se comienza una nueva actualización del PEI, que incluye la recontextualización de este y la adecuación a la normativa expedida por el Ministerio de Educación a través del Decreto 1330 de 2019, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación de la Universidad.

En cuanto a los procesos de Acreditación de programas académicos, la Universidad de Sucre, comprometida con prestar un servicio de alta calidad, crea, en el año 2000 (mediante Acuerdo 09 de Consejo Superior), los Comités de Autoevaluación y Acreditación y les asigna funciones. Luego, en el año 2008 adopta el Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación de la Universidad de Sucre, mediante Resolución 34 de Consejo Académico. Se empieza así una cultura de autoevaluación, con la entrada de la Universidad, al Sistema Nacional de Acreditación (en el año 2005), y el posterior reconocimiento a los programas de Biología y Enfermería con alta calidad, en el año 2009, mediante las Resoluciones 1584 y 1583 del MEN, respectivamente.

Para el año 2017, la Universidad de Sucre le apuesta a la acreditación de siete (7) Programas Académicos, de los cuales, cuatro (4) alcanzaron el reconocimiento de alta calidad en ese momento, siendo estos: Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Fonoaudiología y Licenciatura en Matemáticas. Todo esto permite evidenciar que, el alcance de la cultura de autoevaluación, ha permitido que, a la fecha cuenta con siete (7) Programas Académicos con Acreditación de Alta Calidad: Biología, Zootecnia, Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Fonoaudiología y Administración de Empresas. En relación con sus Registros Calificados, la Universidad de Sucre actualmente cuenta con una oferta académica integrada por treinta y tres (33) Programas a nivel de pregrado y posgrado, todos con registros vigentes. Finalmente, la Universidad obtuvo el reconocimiento de alta calidad mediante la resolución 015153 del MEN (2022), con una vigencia de 6 años.

Con respecto a sus rasgos identitarios, puede decirse que la Universidad de Sucre orienta su desempeño hacia la investigación científica, la formación, el desarrollo y la trasmisión de conocimiento, con un fuerte matiz en las necesidades propias del Departamento y la Región. Si bien reconoce la importancia de las demandas nacionales o internacionales, su compromiso prioritario es con el desarrollo local. Sobre este particular, la Universidad en sus diferentes documentos base, establece postulados educativos que expresan lo que la Universidad proyecta en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, de acuerdo con nuestra realidad y todo ese bagaje tan particular que nos ha dejado el paso de la historia como zona de posconflicto. Considerando que el departamento de Sucre es uno de los departamentos con más bajos

niveles de desarrollo, así como una zona golpeada por la violencia, la Universidad de Sucre hace una apuesta a grandes retos para posicionar la región y contribuir al desarrollo de la competitividad y el desarrollo social y sostenible. Otros rasgos que forman parte de nuestra identidad son los siguientes:

- Nace con el fin de proveer a la región, de una oportunidad de Educación Superior de carácter público, para satisfacer necesidades de formación de la población del departamento de Sucre, para que estos a su vez se conviertan en agentes transformadores de la sociedad.
- Las funciones misionales se encuentran fuertemente ligadas a la responsabilidad social, en aras de garantizar que el servicio educativo que se preste sea de calidad, contextualizado y pertinente, con el objetivo de que responda de manera sostenible a las necesidades y problemáticas sociales de las comunidades pertenecientes al Departamento de Sucre.
- Asume la formación en el marco del desarrollo de competencias, centra su quehacer en los aprendizajes de los estudiantes y la solución de problemas del contexto. Considera prácticas de enseñanza diversas, que conlleven a la mejora de los resultados académicos pertinentes para cada profesión, de manera sistémica.
- Contribuye en la reconstrucción del tejido social del Departamento de Sucre y Colombia, a través de la generalización de principios y valores fundamentales que promuevan la convivencia pacífica y solidaria, el respeto hacia lo público, la transparencia y el decoro, el bienestar espiritual y material, la responsabilidad social, la protección y conservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Su naturaleza departamental es un rasgo distintivo, que alude a una identidad geográfica, étnica, social y cultural. Evidencia el compromiso que adquiere la Universidad por mandato y definición del Estado y es por lo que parte de sus acciones, van encaminadas hacia la creación y fortalecimiento de una conciencia sobre la identidad cultural del Caribe y sucreña para la autonomía de la región, conservando la unidad nacional y latinoamericana.

1.4 Desafíos Institucionales

Como Institución, hemos tenido la oportunidad de ser testigos de las grandes transformaciones que ha enfrentado el sistema de Educación Superior de nuestro país a lo largo de los últimos tiempos. Este fenómeno ha sido influido tanto por los cambios experimentados globalmente en la educación, como por las demandas crecientes de innovación pedagógica y curricular impuestas por el ordenamiento jurídico nacional colombiano, desde el Ministerio de Educación Nacional.

En este sentido, se ha visto cómo se le ha concedido un valor especial al logro de mayores niveles de calidad institucional y a la rendición de cuentas, conocidas como *accountability* de los recursos públicos asignados (Duque, 2019), orientando la acción de las instituciones hacia el

mejoramiento en temas de la calidad y pertinencia de los currículos, a la renovación y construcción de espacios físicos que acompañaron el nuevo concepto educativo; al fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional; a la contratación y formación de capital humano avanzado y a la ampliación del acceso a la Educación Superior para estudiantes de sectores de menores ingresos.

Hoy, para mantener el impulso del cambio y acrecentar los resultados ya alcanzados, las Instituciones de Educación Superior deben enfrentar desafíos importantes, entre los que cabe mencionar la adecuación de sus estructuras a las disposiciones del Decreto 1330 de 2019 del MEN, y con ella, la gratuidad del sistema terciario.

En relación con lo anterior, surge como desafío principal para la Universidad de Sucre el desarrollar la capacidad de acceso permanente a recursos, bien sea de carácter público o privado, que permitan complementar las actuales fuentes de financiamiento. Por un lado, la Universidad debe incrementar su capacidad de acceso a fondos competitivos provenientes del Estado, y por otro, en cuanto a los recursos provenientes de las regiones y el sector privado, debe mejorar su capacidad de vinculación, la manera de conseguir apoyo para los diversos proyectos de investigación y la implementación de propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la productividad económica y el bienestar general de las poblaciones del entorno.

Otro desafío importante es el de continuar fortaleciendo la inclusión y equidad en el ingreso, conforme lo determinan las actuales disposiciones legales. La eficacia de estos mecanismos debe seguir siendo verificada por nuestra institución, así como el impacto real de su aplicación. La equidad, no solo considera el acceso e inclusión de estudiantes procedentes de grupos vulnerables y/o con capacidades distintas, sino también la conclusión exitosa de su proceso formativo. La ampliación del acceso y garantía de inclusión plantean un desafío a la calidad, donde la Universidad debe alcanzar los objetivos de inclusión y su propósito final de calidad total en el proceso formativo.

El proceso formativo de la Universidad de Sucre se adscribe de forma declarativa a una formación centrada en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias, desde un modelo pedagógico Social-Cognitivo con enfoque Sistémico y, por tanto, es desafío importante para la institución trasladar de forma efectiva –y en el corto plazo– las transformaciones del sistema de formación a los ambientes de aprendizaje, a fin de: renovar la enseñanza a través de la acción de un docente habilitado para actuar eficazmente; centrar la enseñanza en el estudiante como sujeto de aprendizaje efectivo; y desplegar estrategias diversificadas (y en algunos casos diferenciadas) de enseñanza, y de prácticas evaluativas, que permitan una valoración integral de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes durante su proceso formativo. Dado esto, la Universidad de Sucre declara que la formación centrada en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias será uno de los ejes principales en la evaluación permanente de los resultados académicos de cada uno de los programas.



Estos últimos aspectos han sido incorporados por las disposiciones legales nacionales de manera recurrente, como componentes obligados de las transformaciones a ser desarrolladas en la renovación de la oferta académica, en conjunto con la formación integral y de calidad que debe ser encauzada a través de una adecuada articulación entre los distintos niveles de educación. El tema de la articulación conduce a otro de los retos que la Institución debe asumir y que está llamado a producir grandes transformaciones: en el futuro, la Universidad de Sucre buscará enmarcar sus esfuerzos dentro de lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones, cuyo modelo –aún en proceso de elaboración– debe ser aprobado y eventualmente implementado por las instituciones educativas del país. El aplicar el sistema representará un cambio estructural, que no solo hará necesaria la incorporación de nuevos Sistemas de Créditos de Referencia en todo el sistema de Educación Superior, sino que deberá conducir a la definición de metaperfiles para cada programa de formación.

La Universidad se ha trazado como desafío seguir afianzando las relaciones con el entorno local, nacional e internacional. La creación y fortalecimiento de redes, centros de investigaciones y semilleros de investigación serán estrategias que se erigen en la consecución de tan anhelada meta, así como también la diversificación de las estrategias de internacionalización. El fortalecimiento de la flexibilidad, interdisciplinariedad e integralidad curricular también forma parte de nuestro desafío, lo mismo que la interculturalidad, la identidad local, latinoamericana y global, así como también el afianzamiento en el uso de las TIC, entre otros.

Sin duda, los desafíos aquí reseñados son tan importantes como ineludibles. Como institución pública, la Universidad Sucre deberá comprometer sus esfuerzos para hacerles frente con éxito y asegurar niveles crecientes de inclusión, equidad y calidad.

CAPÍTULO II. DE LOS FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 Misión

Somos una Universidad, pública con talento humano cualificado que forma profesionales competentes, críticos e íntegros, a través de experiencias educativas soportadas en currículos flexibles, en un ambiente con enfoque diferencial y calidad académica, para el desarrollo territorial sostenible.

La Universidad de Sucre contempla en su misión los siguientes aspectos:

Somos una **Universidad pública**, por lo que, atendiendo a esta naturaleza:

- ✔ Somos factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético para la región, pero también a nivel nacional e internacional, en los términos que determina la Ley.
- ✔ Desarrollamos una oferta de programas académicos, en el nivel de pregrado y posgrado, destinada a satisfacer en primer lugar las necesidades de formación del Departamento de Sucre.
- ✔ Cumplimos con la norma que nos regula como establecimiento público de carácter estatal y de orden departamental.
- ✔ Obtuvimos registros calificados para todos los programas que componen nuestra oferta académica, alcanzando la acreditación en alta calidad en varios de ellos.
- ✔ Todos nuestros programas son vistos desde una perspectiva integradora, conexas entre teoría y prácticas contextualizadas.
- ✔ Promovemos la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento de la calidad institucional y de los programas académicos, en coherencia con nuestro marco estratégico.

Con **talento humano cualificado**, esto puede evidenciarse gracias a que:

- ✔ Contamos con una planta profesoral con altos niveles de formación disciplinar y comprometidos con su ejercicio docente.
- ✔ Trabajamos en pro de ofrecer condiciones propicias para lograr un desempeño apropiado en las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.
- ✔ Disponemos de los reglamentos, manuales, normas y estatutos que definen y regulan las funciones y responsabilidades tanto del personal docente como administrativo, a fines de garantizar excelencia.

Que **forma profesionales competentes, críticos e íntegros**, debido a esto es, que en nuestro currículo:

- ✔ Ofrecemos una educación centrada en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias.
- ✔ Modernizamos nuestro currículo, a fin de garantizar el acceso de nuestros estudiantes a conceptos, teorías, métodos y prácticas pertinentes con la realidad circundante.
- ✔ Desarrollamos acciones y actividades de formación alineadas con los ejes transversales del currículo y las competencias que aspiramos desarrollen los estudiantes.
- ✔ Establecimos sólidos lineamientos curriculares que aborden las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de los estudiantes, para garantizar una verdadera formación integral.
- ✔ Priorizamos estrategias y metodologías de aprendizaje, con el propósito de estimular el pensamiento crítico y sistémico. De igual forma, lo hacemos a través del fomento de la actividad socio comunicativa y cognitiva, promovida por el docente en los diferentes escenarios de estudio.
- ✔ Promovemos experiencias significativas de aprendizaje, a fin de motivar y ayudar a que los estudiantes desarrollen sus propios conocimientos, facilitando las relaciones humanas en todos los contextos.

A través de **experiencias educativas sustentada en currículos flexibles**, para lo que establecimos algunas estrategias tales como:

- ✔ Rediseñamos el Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular de la Universidad, para dictar lineamientos pedagógicos y curriculares centrados en resultados de aprendizaje para el desarrollo de competencias.
- ✔ Adoptamos la metodología de gestión sistémica, basada en competencias y resultados de aprendizaje, para las labores de diseño, rediseño, ajuste y reajuste curricular, de modo que se garantice congruencia entre el perfil de egreso y las necesidades y expectativas regionales, nacionales e internacionales.
- ✔ Establecimos políticas claras en relación con la flexibilidad curricular, académica, pedagógica y administrativa para ser cumplidas en todos los niveles de concreción del currículo.
- ✔ Fortalecemos y alineamos de forma continua las estructuras curriculares a las necesidades del estudiante y las del contexto.
- ✔ Incluimos, en la medida de las posibilidades, espacios curriculares obligatorios, pero abiertos, donde se brinden contenidos actuales o emergentes.
- ✔ Incorporamos la estrategia de uso de las TIC; esto se traduce en la oportunidad de que el estudiante acceda a oportunidades de aprendizaje a través de este ambiente.
- ✔ Fomentamos la autogestión del aprendizaje del estudiante, a través de las asesorías personalizadas y las herramientas tecnológicas ofrecidas en red.

- ✔ Tomamos en cuenta los estilos de aprendizaje de los estudiantes para, a partir de allí, ofrecer las herramientas pedagógicas pertinentes.
- ✔ Trabajamos en procura de contar con las herramientas didácticas adecuadas para atender la diversidad.
- ✔ Socializamos con anticipación a los estudiantes, las estrategias pedagógicas para el desarrollo de las competencias y el alcance de los resultados de aprendizaje, en coherencia con el tipo de asignatura y el progreso en la formación.
- ✔ Hacemos de la movilidad docente y estudiantil una cultura de flexibilidad institucional.
- ✔ Trabajamos en pro de fortalecer la articulación con la educación media como respaldo al crecimiento de los programas de la Universidad.
- ✔ Estamos encaminando nuestras acciones a la alineación de la oferta académica al Marco Nacional de Cualificaciones colombiano.
- ✔ Favorecemos el aprendizaje de una segunda lengua, a efectos de conectar los diversos programas académicos, con las necesidades que han surgido de los procesos de internacionalización curricular (que, a su vez, son interdisciplinarios) y que se han venido llevando a cabo en el mundo entero.
- ✔ Desarrollamos ambientes de aprendizaje, que inviten al estudiante a integrar conocimientos de su disciplina con otras disciplinas, a partir del desarrollo de experiencias de investigación formativa y científica.
- ✔ Buscamos ampliar las alianzas internacionales y la presencia de redes de investigación, para el fomento de la interdisciplinariedad.
- ✔ Promovemos actividades, que fomenten la interacción de docentes y estudiantes de distintas áreas del conocimiento.

En un **ambiente con enfoque diferencial y calidad académica**, para lo cual:

- ✔ Afianzamos la cultura de paz, como valor supremo que permite la sana convivencia.
- ✔ Consideramos las necesidades y circunstancias individuales de cada persona.
- ✔ Fomentamos el respeto hacia las minorías, asumiendo que todos tienen los mismos derechos, a pesar de las diferencias fundadas en el origen étnico, género, identidad, estrato socioeconómico, orientación sexual, apariencia física, inteligencia, estatus o cualquier otra.
- ✔ Promovemos el respeto hacia la diversidad de opiniones, de maneras de pensar, de credo o inclinación política, en aras de mantener la armonía y la sana convivencia.
- ✔ Impulsamos la activa participación de toda la comunidad universitaria, en los asuntos que les conciernen, con especial atención en aquellos grupos de personas o comunidades que son considerados minorías en la sociedad.
- ✔ Continuamos trabajando y adoptando todas las medidas necesarias para hacer de la autoevaluación una cultura institucional.

- ✔ Buscamos que todas las actividades que desarrollen los estudiantes se encuentren ligadas a la responsabilidad social y ambiental, así como también a las necesidades y problemáticas de las comunidades pertenecientes al Departamento de Sucre.
- ✔ Velamos por la alineación entre las disposiciones del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Pedagógico Curricular y las Políticas Asociadas al Currículo, propendiendo por el mejoramiento continuo de los programas de formación que se imparten en la Institución.

Para el **desarrollo territorial sostenible**, reconociendo que este es todavía un aspecto a mejorar, la Universidad ha realizado acciones como:

- ✔ Promover alianzas, convenios y redes estratégicas científico-tecnológicas con otras instituciones, que permitan dar respuesta a las necesidades sociales en los contextos local, regional, nacional e internacional.
- ✔ Adoptar tecnologías y digitalizar los procesos de la Universidad, para respaldar los esfuerzos que se realicen en el fortalecimiento de las distintas áreas y sus productos.
- ✔ Participar activa y positivamente en convocatorias para el desarrollo de productos CTel con financiación del Estado.
- ✔ Generar proyectos de extensión con criterios de sostenibilidad y compromiso social, que se orienten hacia la generación y transferencia de conocimientos hacia las comunidades.
- ✔ Afianzar la relación Universidad – Empresa – Estado, mediante el incremento de programas y proyectos de investigación y proyectos de inversión en las áreas de CTel, a fin de que contribuyan con el crecimiento socioeconómico de la zona de influencia de la Universidad de Sucre.
- ✔ Realizar actividades dirigidas a conmemorar efemérides culturales y artísticas en el ámbito, local, nacional e internacional.
- ✔ Realizar campañas de difusión de los recintos y espacios culturales de la Universidad.
- ✔ Fortalecer las actividades comunicativas e informativas que generen impacto en el entorno social, como pilar de fomento de cultura en la región.

2.2 Visión

Al 2032, la Universidad de Sucre será referente por su liderazgo en el conocimiento académico, científico, tecnológico y cultural, para la toma de decisiones y el desarrollo territorial sostenible, con trascendencia nacional e internacional.

En cuanto a su **Liderazgo**, la Universidad de Sucre se visiona:

- ✔ Respaldata en el ideal de la formación de profesionales íntegros, defensores de los derechos humanos, amantes de la cultura de paz y con mayor compromiso de transformación social.
- ✔ Promoviendo acciones orientadas al afianzamiento de la honestidad y la responsabilidad personal y profesional en las que converjan la integridad y transparencia, como factores esenciales para la generación de confianza, características estas muy importantes en la formación de liderazgo.
- ✔ Afianzada en el compromiso real de la comunidad académica con su Proyecto Educativo Institucional.
- ✔ Con cobertura ampliada a través de la generación de nuevos programas académicos de pregrado y posgrado en distintas modalidades pertinentes con las necesidades de la Región y del País.
- ✔ Consolidada en el uso de las metodologías híbridas de enseñanza y aprendizaje en los distintos programas ofrecidos por la Institución.
- ✔ Con gestión y desarrollo curricular fortalecidos bajo criterios de: Economía de la Enseñanza o búsqueda de Integración Sistémica; Significatividad Lógica y Psicológica; Pertinencia y Coherencia; Flexibilidad Curricular; Interdisciplinariedad; Interculturalidad; Internacionalización; Integralidad; Innovación y soporte en Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

En cuanto a la **Toma de Decisiones**, la Universidad de Sucre se visiona:

- ✔ Con estructuras académico-administrativas transformadas mediante la puesta en marcha de procesos ágiles y pertinentes, en consonancia con los intereses académicos e investigativos.
- ✔ Con mayor influencia y articulada en el desarrollo de la educación básica, media y tecnológica de la región, a través de sus prácticas docentes e investigativas.
- ✔ Con participación activa, crítica y constructiva en la reflexión sobre el desarrollo y la cultura de paz, como elementos de identidad regional y nacional, a través de la promoción de lenguajes efectivos para comunicarse con el resto de la sociedad.
- ✔ Enfatizando el desarrollo de la investigación desde variadas formas organizativas (grupos, centros, redes y semilleros), articuladas en un plan con metas claras, con políticas de fomento e instrumentos de comunicación eficaces. Además, promoviendo de forma especial la realización de seminarios permanentes de socialización y validación social de los resultados de investigación y extensión, y coadyuvando en la difusión en libros de texto, revistas nacionales e internacionales y medios masivos de divulgación.
- ✔ Con una vida institucional más activa, respaldada en un Bienestar Universitario modernizado y pertinente, con un modelo de comunicación y estructuras de gestión y

desarrollo, que favorezcan la toma de decisiones efectivas, basadas en mecanismos de participación real de la comunidad universitaria.

- ✔ Con procesos de comunicación internos actualizados, a través de la implementación de un Sistema de Información, que sirva de apoyo para la consolidación y almacenamiento digital, de la información que se genera en las diferentes dependencias de la Universidad.
- ✔ Generando mayores convenios con las industrias para desarrollar prácticas profesionales y transferencia de tecnología.
- ✔ Implementando claras estrategias, que promuevan el uso de los recursos bibliográficos por parte de la comunidad educativa, así como también una política que defina claramente, los procesos a seguir para la actualización e inversión en este tipo de recursos.
- ✔ Ampliando sus canales de comunicación y definiendo estrategias efectivas, que faciliten un mejor seguimiento a los graduados de la Universidad.
- ✔ Fortaleciendo sus procesos de innovación educativa, apoyada en los desarrollos de la ciencia y la tecnología que den valor agregado y aporten a la identidad y diferenciación institucional.
- ✔ Con mejor infraestructura física y tecnológica, acorde con las necesidades de contexto y las proyecciones particulares de la Universidad.

En cuanto al **desarrollo territorial sostenible**, en adición a todo lo declarado en su Misión, la Universidad de Sucre lo visiona:








- ✔ Mostrando avances significativos en sus procesos de autoevaluación institucional.
- ✔ Haciendo de la internacionalización curricular una cultura evidenciada, entre otros, por la consolidación de dinámicas de interacción con redes y grupos académicos internacionales, dominios de segunda lengua, movilidad estudiantil y docente, certificación y acreditación internacional de cursos, programas y títulos.
- ✔ Consolidando en los currículos de los programas académicos todo lo que se ha decretado en el Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular en cuanto a la formación centrada en el estudiante.
- ✔ Ampliando y fortaleciendo su capacidad de relacionarse con el entorno, identificando necesidades y problemas sociales en sus diversos campos de acción, proponiendo y desarrollando proyectos, que aporten de forma pertinente a la comprensión y transformación de la región.

2.3 Principios y Valores Institucionales

La Universidad de Sucre acoge una serie de principios y valores, encargados de orientar y regular el quehacer académico e institucional, los cuales se integran a la filosofía y al ideario

universitario. Estos principios y valores reflejan los fines de la educación y regulan las relaciones sociales de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como también la adquisición de conocimientos y los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Se resumen de la siguiente manera:

2.3.1 Principios Institucionales

-  **Autonomía:** La Universidad de Sucre se define por su capacidad inherente para autorregularse en aspectos académicos y administrativos. Esto implica la facultad de la institución para revisar, ajustar y redefinir sus planes de estudio, políticas, estrategias y reglamentos, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales. La autonomía universitaria refleja su compromiso con la toma de decisiones internas que aseguren el cumplimiento efectivo de sus funciones misionales.
-  **Democracia:** La gestión y el gobierno universitario enfatiza que las decisiones cruciales que determinan el curso de las actividades administrativas y académicas de la institución deben surgir en consonancia con el bienestar colectivo, sin menoscabar las libertades individuales y constitucionales. Reconoce a la Universidad como una comunidad de intelectuales y difusores de cultura, se asigna a estos la responsabilidad primordial de guiar la institución hacia la verdad, la sabiduría y el beneficio general.
-  **Eficacia y Eficiencia:** La Institución se compromete a asegurar el logro de los objetivos establecidos en los servicios que ofrece, al mismo tiempo que asegura el uso adecuado de los recursos disponibles para cumplir con sus funciones misionales.
-  **Excelencia Académica y Administrativa:** Se desarrollan procesos académicos y administrativos que cumplen con los más altos estándares de calidad, al tiempo que se promueve una cultura de autoevaluación para garantizar la mejora continua. En el ámbito académico, se busca la coherencia entre el modelo pedagógico y las metodologías de enseñanza, con el objetivo de mejorar constantemente la formación integral impartida en la institución.
-  **Formación Integral:** Se entiende el proceso formativo como continuo y participativo, que busca el desarrollo equilibrado del individuo en sus diversas dimensiones: cognitiva, socio afectiva, psicológica, espiritual, comunicativa, estética y biológica, entre otras. En este sentido, la institución establece lineamientos curriculares que aborden los procesos inherentes a cada una de estas dimensiones del ser humano.
-  **Identidad:** La Universidad implementa medidas para fortalecer la integración del individuo como miembro activo de la humanidad, la nación, la región y la comunidad universitaria. Esto implica apropiarse de los valores y principios que fomenten el amor por la patria, los compatriotas y la institución, cultivando un compromiso social, profesional y humano, con un genuino sentido de pertenencia universitaria.
-  **Idoneidad:** Todas las personas que se unen a la comunidad universitaria, ya sea de manera temporal o permanente, cumplen con los requisitos adecuados para desempeñar eficazmente, las responsabilidades que se les asignan. Los criterios de

idoneidad están claramente definidos en los reglamentos y demás instrumentos institucionales.

- ✔ **Inclusión y Participación:** La diversidad se valora como un activo para el enriquecimiento de la comunidad universitaria. La institución promueve un ambiente, en el que se fomenta la participación activa de todos los miembros, en los asuntos que les incumben, con especial atención a aquellos grupos o comunidades, consideradas minorías en la sociedad.
- ✔ **Integridad:** En la Universidad se promueve la honestidad, el respeto, la transparencia y la lealtad en todas las interacciones profesionales. Es compromiso de la institución garantizar que estos valores éticos impregnen tanto las actividades académicas como las administrativas.
- ✔ **Pensamiento Crítico y Sistémico:** La cultura académica institucional, reconoce que el conocimiento va más allá de la mera adquisición de información e implica, no solo observar y analizar la realidad, sino también reflexionar sobre ella, de manera íntegra y autónoma. Esta perspectiva invita a los estudiantes a comprender las complejidades del entorno, evaluando las evidencias y considerando las interrelaciones entre diferentes aspectos de la vida social, económica y cultural. Asimismo, la Universidad fomenta una actitud proactiva hacia la transformación de la realidad, orientada a contribuir al avance de la sociedad y al bienestar humano.
- ✔ **Pertinencia:** El currículo se dispone para abordar de manera prioritaria las particularidades, aspiraciones y demandas del entorno local y regional. Por supuesto que la Institución reconoce que un currículo pertinente, no solo se adapta a las dinámicas sociales, económicas y culturales, sino que también refleja un compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad, la participación ciudadana y la innovación tecnológica.
- ✔ **Respeto por la Dignidad Humana:** Se reconoce que la dignidad inherente del ser humano es indivisible de su condición y, por ende, la Institución fomenta un trato respetuoso y cordial hacia todas las personas, valorando la cortesía y la sensibilidad en las interacciones cotidianas. Los espacios e instalaciones reflejan un cuidado por el decoro, la estética, el orden y la limpieza, reconociendo su impacto formativo en los estudiantes y trabajadores universitarios.
- ✔ **Responsabilidad Social y Ambiental:** Las prácticas ecológicas inteligentes, orientadas a minimizar el impacto negativo en el entorno natural, se integran a la cotidianidad de la Universidad. Consciente del efecto de las decisiones en el futuro de la sociedad, la institución desarrolla la conciencia sobre la responsabilidad social y ambiental. Se fomenta una cultura de compromiso con el medio ambiente, respaldando la participación e investigación en esta área. Además, se disponen las condiciones necesarias, para integrar este enfoque como eje transversal en el diseño curricular.

- 📄 **Universalidad:** La Universidad de Sucre reconoce que la educación posee una naturaleza universal y se enriquece con la diversidad de pensamientos. En este sentido, la Institución respalda todas las acciones que promuevan el avance del conocimiento, sin más limitaciones que las establecidas por el marco jurídico vigente.

2.3.2 Valores Institucionales

- 📄 **Compromiso y Responsabilidad:** En la dinámica universitaria, el compromiso y la responsabilidad, representan la dedicación activa y consciente de cada integrante de la comunidad académica, al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Es la asunción diligente y puntual de las tareas asignadas, reconociendo la importancia de cada labor dentro del entorno universitario y respetando los plazos y compromisos establecidos.
- 📄 **Empatía:** Se refiere a la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de los demás. En el contexto universitario, la empatía es esencial para fomentar un ambiente de comprensión, apoyo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad académica. Implica reconocer las necesidades y preocupaciones de los demás, promoviendo así una cultura de colaboración y solidaridad que enriquece la convivencia y fortalece el tejido social.
- 📄 **Igualdad:** Dentro del entorno universitario, la igualdad se erige como la base desde la cual se garantiza la equidad de trato y oportunidades para todos los integrantes de la comunidad académica. Este valor implica el reconocimiento y la valoración de la diversidad, así como el compromiso de asegurar que cada individuo, independientemente de sus particularidades, tenga acceso a los mismos derechos y beneficios dentro de la institución. La Universidad promueve un ambiente inclusivo donde se respeta y valora la singularidad de cada persona, fomentando así una cultura de igualdad y respeto mutuo.
- 📄 **Paz:** Este valor constituye el fundamento, sobre el que se construyen relaciones interpersonales saludables y se genera una cultura de convivencia positiva en la Institución. Es un valor esencial que fomenta un ambiente de armonía, diálogo y respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa. Promueve un espacio seguro y acogedor, en el que se resuelven pacíficamente los conflictos y se prioriza el entendimiento y la colaboración. A través del diálogo constructivo y el respeto por las diferencias, se fortalecen los lazos comunitarios y se crea un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 📄 **Solidaridad y Cooperación:** Se manifiestan en el apoyo mutuo y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa. Estos valores promueven una cultura de ayuda y trabajo en equipo, en la que se priorizan los intereses colectivos sobre los individuales. A través de proyectos colaborativos y acciones solidarias, se fortalecen los lazos comunitarios, se contribuye al progreso de todos y se impulsa el desarrollo de una comunidad educativa unida y comprometida con el bienestar común.

- 📖 **Tolerancia y Respeto:** En la vida universitaria, se constituyen en fundamentos esenciales que promueven la convivencia armónica y el entendimiento mutuo. Van más allá de la mera aceptación; implican el reconocimiento y la valoración de la diversidad de opiniones, creencias y culturas, así como el trato digno y cortés hacia todos los individuos, independientemente de sus diferencias. Este valor fomenta un ambiente de diálogo abierto, en el que se celebra la pluralidad de ideas y se cultivan relaciones basadas en el aprecio mutuo y la empatía.
- 📖 **Unidad:** Existe un lazo que une a todos los miembros de la comunidad en torno a propósitos comunes y valores compartidos. Va más allá de la simple coexistencia; implica la colaboración, el apoyo mutuo y la solidaridad entre estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo. Este valor fortalece la identidad institucional, fomenta el sentido de pertenencia y crea un ambiente de confianza y colaboración que impulsa el crecimiento y la excelencia en todas las áreas de la vida universitaria.

2.4 Propósitos Institucionales

De conformidad con la Misión y Visión institucional y al cúmulo de actividades que de allí se desprenden, la Universidad de Sucre marca su horizonte de realización en los siguientes propósitos:

- 📖 Cumplir con los estándares institucionales y responder a las demandas sociales, garantizando la coherencia y pertinencia entre la Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Principios Rectores, el Modelo Pedagógico y el Enfoque Curricular, y asegurando que los currículos se alineen con los perfiles profesionales, los planes de estudio, la movilidad, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad, los sistemas y dispositivos pedagógicos, didácticos y de evaluación.
- 📖 Instituirse como un espacio que fomente el pensamiento crítico-sistémico, la creatividad y la innovación, promoviendo procesos de formación que impulsen el progreso científico, tecnológico y social, en sintonía con las necesidades y retos contemporáneos.
- 📖 Ofrecer una formación de calidad a través de programas de pregrado, posgrado y educación continua, orientados por las características de los estudiantes, el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico, para responder eficazmente a los desafíos educativos actuales.
- 📖 Proveer un entorno físico adecuado, con infraestructura moderna, dotaciones completas y áreas de recreación, que facilite la convivencia digna y respetuosa, al tiempo que apoye el desarrollo del talento humano mediante programas de formación ofrecidos por las facultades.

- ✔ Proveer el equipo humano idóneo, para garantizar una cultura académica fundamentada en la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
- ✔ Contribuir a la construcción de país y al desarrollo socioeconómico regional, nacional e internacional, mediante la implementación de políticas de investigación, la generación de proyectos de extensión y la ejecución de programas estratégicos que respondan a necesidades estructurales y coyunturales, promoviendo soluciones integrales y sostenibles que redunden en beneficio de la sociedad.
- ✔ Fortalecer la presencia y la participación institucional en los ámbitos regional, nacional e internacional, fomentando la cooperación con universidades, institutos científico-tecnológicos y centros de investigación, e impulsando acciones de internacionalización que posicionen las funciones misionales y sustantivas a nivel global.
- ✔ Fomentar la sensibilidad hacia la cultura, las artes y los valores históricos, sociales y naturales, contribuyendo al enriquecimiento, conservación y preservación del patrimonio cultural y ambiental de la nación y fortaleciendo la identidad cultural y el compromiso social.
- ✔ Fomentar la cultura de la excelencia académica y administrativa mediante la planeación estratégica, la evaluación continua y el acompañamiento permanente, asegurando la mejora constante de los procesos y resultados en todos los ámbitos de la gestión universitaria.
- ✔ Promover una cultura de respeto y protección hacia los derechos humanos, mediante prácticas y actitudes inclusivas que impulsen la equidad, la justicia social y el diálogo intercultural, fortaleciendo la formación integral de las personas y contribuyendo al progreso sostenible de la sociedad civil.

2.5 Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional – PDI, y su Contribución a los Retos y Agenda 2030 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

A través de las declaraciones en su Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad responde a los retos identificados y priorizados del entorno, como se refleja en el Plan de Acción Institucional (2023-2025). Además, se apoya en informes e indicadores de organizaciones como las Naciones Unidas, la Unesco, el Banco Mundial, la OCDE y el Foro Económico Mundial, que evidencian tendencias globales de gran relevancia para las instituciones educativas.

Entre los acontecimientos destacados, se señala que cerca de una cuarta parte de los empleos actuales se modificarán para dar lugar a las nuevas demandas y ofertas laborales en lo que queda de este decenio (WEF, 2023); la población en edad productiva está en aumento, presionando la demanda de empleos de calidad (UN-DESA, 2022); las migraciones, la diversidad cultural o el uso de las nuevas tecnologías en todos los niveles están cambiando las dinámicas y formas de relacionarse, de aprender o de ver el mundo (UNESCO y COPRED, 2021). Asimismo,

se estima que en el 2020 se publicaron cerca de 2,9 millones de artículos científicos (Grupo BM, 2023), que para 2021 el número de usuarios de internet se calculaba en 62,5 % de la población mundial (WS, 2022) y que el número de estudiantes superaba los 1,6 mil millones (UNESCO, 2022a), o que el total de información disponible en el planeta se podría duplicar en 14 meses al ritmo actual, es decir que entre 2011 y 2025 el volumen de información disponible en el mundo crecería 175 veces (Reinsel, Gantz y Rydning, 2018).

Siguiendo con la línea estratégica delineada en su PDI, la Universidad de Sucre identifica cuatro retos desde los cuales pretende contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– (PNUD; s.f). Esta alineación estratégica demuestra el compromiso decidido de la Universidad con los objetivos y metas colectivas de la humanidad, tal como se consigna en la Agenda ODS a 2030 (ONU, 2018). En la tabla siguiente se apreciará la relación entre los ODS, las Líneas y los Objetivos Estratégicos del PDI:

Cuadro 1. Relación entre los ODS y las Líneas y Objetivos Estratégicos del PDI

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Línea Estratégica del PDI	Objetivo Estratégico del PDI
Industria, Innovación e Infraestructuras (9)	Línea Estratégica N° 1. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para promover el territorio.	Objetivo estratégico 1: Desarrollar acciones de CTel, que aporten a la transformación social, política, académica y productiva del territorio.
		Objetivo estratégico 2: Fortalecer la investigación en la Universidad de Sucre, para promover el desarrollo de las funciones sustantivas desde la ciencia, tecnología e innovación.
Educación de Calidad (4)	Línea Estratégica N° 2. Calidad Académica con Enfoque Territorial.	Objetivo estratégico 3: Promover condiciones académicas que permitan la formación integral con pertinencia, calidad, responsabilidad y enfoque territorial.
		Objetivo estratégico 4: Fortalecer la oferta educativa de la Universidad de Sucre, en el marco de las tendencias y necesidades glocales.
Igualdad de Género (5) Reducción de las Desigualdades (10)	Línea Estratégica N° 3. La Universidad como una Experiencia Incluyente.	Objetivo estratégico 5: Fortalecer los espacios de diversidad y género.
		Objetivo estratégico 6: Diseñar e implementar una estrategia integral para atender los procesos de formación para estudiantes con necesidades especiales.
		Objetivo estratégico 7: Promover experiencias y escenarios de movilidad nacional e internacional, para el desarrollo de competencias integrales de la comunidad universitaria.
	Línea Estratégica N° 4. Gobernanza para el Fortalecimiento Institucional.	Objetivo estratégico 8: Optimizar el modelo administrativo organizacional y financiero, como respuesta

Trabajo decente y crecimiento económico (8) Ciudades y comunidades sostenibles (11)		a las necesidades del crecimiento institucional.
		Objetivo estratégico 9: Impulsar la prestación de servicios y funciones misionales, mediante el mejoramiento continuo de la infraestructura física y tecnológica.
		Objetivo estratégico 10: Afianzar las habilidades deportivas, culturales, estilos de vida saludable e inclusivos, a través de programas que garanticen el desarrollo humano y el bienestar universitario.
		Objetivo estratégico 11: Fomentar la cultura y educación ambiental, para alcanzar un crecimiento institucional sostenible.

Fuente. Vicerrectoría Académica Unisucre (2023)

A continuación, se sintetiza el planteamiento de cada Línea Estratégica del PDI, sus Pilares y las Estrategias que implementan:

Línea Estratégica N° 1. Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para promover el territorio.

Busca fortalecer los procesos de investigación, innovación y tecnología, desarrollados por la Universidad de Sucre, desde las particularidades, potencialidades y necesidades del territorio y las oportunidades del contexto regional, nacional e internacional.

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados para esta Línea (ver en el Cuadro 1), se presentan los dos pilares y sus estrategias, a continuación:

1. **CTel para el territorio**, que implica el desarrollo de acciones científicas, tecnológicas y de innovación, articuladas a las necesidades territoriales, por un lado y la consolidación de una agenda permanente para la investigación, innovación y desarrollo, de acuerdo con las dinámicas del contexto territorial y las tendencias a nivel nacional e internacional, para apoyar los procesos de desarrollo territorial.
2. **CTel para el desarrollo institucional**, que implica el fortalecimiento de las capacidades en CTel en la Universidad de Sucre, en el marco de la política de fomento y aseguramiento de la calidad, además de la gestión de recursos para desarrollar procesos de CTel.

Línea Estratégica N° 2. Calidad Académica con Enfoque Territorial.

Pretende impulsar la oferta de educación superior de calidad, articulada a las potencialidades y dinámicas de desarrollo del territorio; promoviendo un capital humano integro con capacidades para el accionar de procesos que beneficien la sociedad.

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados para esta Línea (ver en el Cuadro 1), se presentan los cuatro pilares y sus estrategias, a continuación:

1. **Educación de Calidad para el Territorio**, que implica el monitoreo de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional, así como la consolidación de la oferta académica, la formación de competencias docentes para el desarrollo y manejo de habilidades para educación pertinente con el territorio y las transformaciones globales. También, la implementación de lineamiento institucional para la revisión y análisis curricular y la atención integral al estudiante, para el desarrollo de trayectorias educativas completas, continuas y de calidad.
2. **Educación para la productividad y el bienestar social**, que implica la elaboración de una agenda institucional para la transformación del territorio desde la educación superior, además del fomento de la producción literaria, científica, cultural, humanística, etc.
3. **Extensión con Compromiso y Responsabilidad**, que implica la consolidación de la investigación y la extensión para la oferta educativa, junto con el establecimiento de diálogos de saberes permanentes con el sector externo. Esto, para la pertinencia y relevancia de la oferta académica, y las acciones de seguimiento permanente al egresado y su entorno.
4. **Educación y Globalización**, que implica el fortalecimiento de la capacidad institucional para la oferta de la educación, así como la gestión estratégica para la innovación educativa y la transformación digital.

Línea Estratégica N° 3. La Universidad como una Experiencia Incluyente.

Permitirá afianzar que, desde la Universidad de Sucre, se forme capital humano con capacidades inclusivas, respondiendo a las diversas necesidades modernizadas de la población estudiantil, con pertinencia territorial, calidad y flexibilidad.

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados para esta Línea (ver en el Cuadro 1), se presentan los dos pilares y sus estrategias, a continuación:

1. **Formación Inclusiva para el cierre de brechas**, que implica diseñar e implementar una estrategia pedagógica, orientada al fomento de las prácticas inclusivas, desde cada uno de los ejes misionales de la Universidad, así como la inclusión al proceso de formación universitaria, de las personas con necesidades especiales.
2. **Movilidad como experiencia de aprendizaje**, que implica el establecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales, para programas de movilidad.

Línea Estratégica N° 4. Gobernanza para el Fortalecimiento Institucional.

Busca fortalecer el modelo de gobernanza y gestión institucional, para el mejoramiento continuo de las capacidades internas, logrando atender con efectividad las funciones misionales

de la Universidad y el desarrollo sostenible. Para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados para esta Línea (ver en el Cuadro 1), se presentan los cinco pilares y sus estrategias, a continuación:

1. **Arquitectura organizacional moderna para una gestión institucional racional, eficiente y sistematizada**, que implica la consolidación de las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo.
2. **Infraestructura Física y Tecnología que garantice la prestación de servicios y funciones misionales, con eficiencia y mejoramiento continuo**, que implica la infraestructura para la competitividad y consolidación institucional.
3. **Acciones para el mejoramiento permanente de condiciones de bienestar universitario**, que implica la promoción del desarrollo humano y bienestar universitario para la calidad de vida Institucional.
4. **Gestión de recursos para la sostenibilidad institucional**, que implica el fortalecimiento de la capacidad financiera para el crecimiento de la Universidad.
5. **Gestión Ambiental para la Sostenibilidad y el Desarrollo Institucional**, que implica las acciones para fortalecer la gestión ambiental.

2.6 De las Políticas Institucionales

La Universidad de Sucre, con el propósito de fortalecer su componente de Gestión Directiva y clarificar su horizonte institucional, ha establecido a través de sus políticas, los fundamentos que sirven como base orientadora para la implementación de diversos planes y proyectos educativos. Estas políticas también orientan las acciones del gobierno institucional, que según la definición incluida en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU, se describe como:

... un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica. (Artículo 20, Factor 2)

A continuación, se presenta una sistematización de las políticas con las que cuenta la Universidad para orientar sus procesos de formación integral, cumplir con todas las declaraciones expresadas en su Misión y hacer realidad la propuesta plasmada en su Visión institucional:

Cuadro 2. Políticas Institucionales de la Universidad de Sucre

Política	Objeto
Políticas Institucionales para el manejo de software, licencias, Equipos de Cómputo, Servicios Informáticos, Internet, Correo Electrónico y Página Web	Brindar lineamientos claros para el manejo de software, licencias, equipos de cómputo y páginas web, entre otros.

Política	Objeto
Políticas en Materia de Administración del Riesgo	Con el fin de tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos en materia de administración del riesgo, adoptará las metodologías establecidas, con el propósito de identificar, analizar, valorar, monitorear y hacer seguimiento a los posibles riesgos que afecten el logro de objetivos institucionales, definiendo las acciones a desarrollar por parte de los servidores de la institución para mitigar estos riesgos y brindar un servicio de calidad a la comunidad en general.
Políticas y Objetivos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Desarrollar sus procesos misionales hacia el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
Política Ambiental	Adoptar el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Universidad de Sucre – PIGAUS, orientado a garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, al igual que el emprendimiento de programas ambientales que permitan prevenir y controlar las fuentes de contaminación, producto de las actividades de los procesos establecidos en el Mapa de Procesos de la Universidad.
Reglamento de la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil	Indica todas las pautas a seguir para favorecer los procesos de movilidad estudiantil.
Política de Aseguramiento de la Calidad Académica	Fomentar y fortalecer la calidad del servicio de educación superior de los programas académicos que se imparten en la Universidad, creando las condiciones requeridas para la consecución de los registros calificados de nuevos programas de pregrado y posgrado, la renovación de los mismos. Asimismo, se busca se busca avanzar en los procesos de acreditación y renovación de la acreditación de programas académicos, la autoevaluación de las condiciones institucionales, acreditación o renovación de la acreditación institucional, como mecanismo para cumplir con estándares de calidad, promover el mejoramiento continuo y consolidar buenas prácticas institucionales en la Universidad de Sucre.
Políticas institucionales de Buen Gobierno y Transparencia y Acceso a la Información	Posibilitar la disposición de autorregulación de quienes ejercen el gobierno en la Universidad para que, a manera de compromiso ético, busquen garantizar una gestión democrática, eficaz, integrada, participativa e incluyente en su administración; como mecanismo más efectivo para alcanzar la transparencia y propender por el fortalecimiento institucional.
Política de Internacionalización	Definir los lineamientos generales para la inserción de la Universidad de Sucre en el entorno global.
Política de Egresados	Establecer los mecanismos que posibiliten el seguimiento al desempeño profesional de los egresados, la vinculación de estos en los procesos de autoevaluación de la calidad académica de la Institución y fortalezcan su sentido de pertenencia. De esta manera se promueven y mejoran las competencias laborales, se apoye la inserción y movilidad laboral, reconocimiento y

Política	Objeto
	participación en cada uno de los procesos académicos y misionales, así como en los cuerpos colegiados de la Universidad.
Política de Extensión y Proyección Social	Promover la generación, la apropiación, el intercambio, la integración y la difusión del conocimiento; y propiciar la inclusión, participación e integración de las comunidades de su zona de influencia, contribuyendo a la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas sociales, ambientales, culturales y productivas, a través de acciones propias de sus funciones misionales.
Política de Multilingüismo	Definir los criterios y planes para el fortalecimiento de la competencia comunicativa e intercultural, desde una perspectiva crítica en las Lenguas Extranjeras, Ancestrales, de Señas y Romaní.
Políticas de Gestión Humana de la División de Recursos Humanos	Expedir las políticas de Gestión Humana de la Universidad de Sucre, tomando como referencia el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, por lo cual la política de gestión humana se enmarca en tres componentes, a saber: Ingreso, Desarrollo-Permanencia y Retiro.
Política de Bienestar Universitario	Contribuir al desarrollo humano integral de la comunidad universitaria, en todos los ámbitos donde tiene presencia mediante la implementación y ejecución de programas, proyectos o prestación de servicios que mejoren su calidad de vida y generen procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales y que se integren a la vida académica, laboral y personal.
Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación Artística y Cultural	Contribuir a la construcción participativa del conocimiento, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible, por medio de la articulación y la consolidación de las capacidades de los actores inmersos en el proceso, bajo principios éticos que busquen dar solución a necesidades sociales, políticas, económicas y culturales de la región y el país.
Política de Gestión Curricular	Brindar los lineamientos atinentes a la concepción, gestión y estructura del currículo de los programas de pregrado y posgrado en la Universidad de Sucre, así como también los criterios de desarrollo curricular. Contiene los niveles de concreción curricular, los ciclos formativos y los ejes que transversal el currículo, y las políticas y lineamientos de gestión del mismo; la sistematización normativa y las instancias de organización para la evaluación del currículo en la Universidad.
Política de Evaluación de los Resultados Académicos	Articula los logros específicos en materia de aptitudes, conocimientos, destrezas y aplicaciones, los cuales son necesarios al momento de demostrar las cualidades de los graduados en una disciplina en particular. Esta política surge como respuesta a las disposiciones del Decreto 1330 y al rediseño del enfoque curricular de la Universidad.

Política	Objeto
Política de Flexibilidad del Currículo	Define los lineamientos y nuevas opciones que permitan a los programas de formación contextualizar el currículo, desde los cuatro tipos de flexibilidad reconocidos: Administrativa, Curricular, Pedagógica, Académica.
Política de Interdisciplinariedad y Lineamientos de Integralidad Curricular	Establece lo que la Universidad entiende por Interdisciplinariedad Curricular y desde esta perspectiva establece lineamientos precisos que permiten que los diferentes programas aborden en sus planes diversas estrategias para el desarrollo de esta. De la misma forma brinda lineamientos precisos para el abordaje de la integralidad curricular
Política de Innovación Educativa y Transformación Digital	Establece los lineamientos estratégicos para incorporar las tecnologías digitales y las metodologías emergentes en los procesos curriculares, académicos y administrativos. Esta política responde a la necesidad de transformar el quehacer académico de la Universidad, integrando tecnologías avanzadas, adaptando el currículo a los nuevos requerimientos de competencias digitales y promoviendo la innovación como un eje transversal en todos los procesos educativos.
Política Editorial	Brindar las disposiciones y criterios generales, por los cuales se debe regir el sistema de publicaciones académicas, para la consolidación del quehacer misional institucional.
Política de Educación Inclusiva e intercultural	Implementa los lineamientos que propenden por la inclusión e interculturalidad, en todas las acciones institucionales, fundamentadas en la equidad, la otredad y la diversidad en sus diferentes manifestaciones; contribuyendo a la construcción de un entorno incluyente, transversal e integral en cada uno de los procesos desarrollados por y con la comunidad educativa.

Fuente: Elaboración Propia Vicerrectoría Académica (2025)

CAPÍTULO III. DE LOS FUNDAMENTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR

3.1 Concepción y Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la Universidad de Sucre

La Universidad de Sucre se ha convertido en el patrimonio que salvaguarda los aspectos pedagógicos, científicos, disciplinares, tecnológicos del Departamento. Su carácter público la subordina al servicio de los intereses generales de la sociedad, con criterios de equidad, sin discriminación, ni exclusión cuando se trata de ofrecer formación integral de excelencia, con procesos de calidad en un marco de mejoramiento continuo.

En este contexto, el PEI se concibe como la expresión de ese conjunto de sistemas simbólicos, relacionales, estructurales y culturales, cuyo origen lo establecen los procesos de la actividad docente, docente y administrativa de la Universidad. Esta expresión es tangible y visible en los currículos y encierra el sentido esencial, los propósitos, las características y el estilo de formación específico de la Universidad de Sucre. El PEI es un mapa flexible cuya hoja de ruta permite que cada miembro de la Universidad de Sucre le imprima su huella.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Sucre puede concebirse como un conjunto de lineamientos, criterios, principios y valores que no solo dirigen y hacen evidentes las actividades diarias, responsabilidades y funciones esenciales de la Institución, sino que también orientan la formación integral de sus miembros, en concordancia con sus intereses más profundos, fomentando la humanización y dignificación de las personas y contribuyendo a la consolidación de una comunidad educativa auténtica.

Basado en una carta de valores y en las corrientes pedagógicas pertinentes, el PEI guía las actividades de la comunidad académica, posiciona a la Universidad y promueve la construcción de una sociedad democrática, autónoma y digna. El PEI de la Universidad de Sucre proporciona el marco para el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. A través de la ciencia, la tecnología y la creatividad en diversas áreas del conocimiento, se busca mejorar la calidad de vida de la población. Para hacer realidad este proyecto se definen los ejes fundamentales que orientan el currículo, la pedagogía y la evaluación, dirigidos a la formación integral de nuestros egresados.

La concepción de nuestro Proyecto Educativo Institucional se apoya en cuatro fundamentos claves: el filosófico, el psicológico, el pedagógico y el socioantropológico. Estos fundamentos constituyen los pilares sobre los cuales se sustenta nuestro enfoque educativo y se enmarcan en la conceptualización detallada a continuación:

3.1.1 Fundamento Filosófico

El Proyecto Educativo Institucional establece el tipo de individuo que se busca formar, reconociéndolo como un ser multidimensional, que abarca aspectos biológicos, psicosociales y espirituales. En consonancia con esta premisa, la Universidad de Sucre concibe al estudiante como un ser complejo, influenciado por su biología, entorno social, contexto histórico y valores personales.

Esta concepción amplia y holística, permite al estudiante desarrollar sus capacidades cognitivas, sociales, éticas y estéticas. Asimismo, fomenta la autonomía y el pensamiento crítico, facultándolo para discernir y tomar decisiones, fundamentadas en diversas situaciones de la vida. El ejercicio de este derecho al desarrollo humano integral, sitúa al individuo en una posición proactiva, abierta al aprendizaje y a la construcción de un conocimiento pertinente.

El conocimiento, comprendido no solo como una necesidad intelectual, sino como una herramienta vital, adquiere un carácter trascendental en la búsqueda de modos de vida más equitativos y tolerables para todos. Con el fin último de contribuir a la construcción de la felicidad humana, esta visión promueve la creación de condiciones que favorezcan el bienestar y la realización plena de cada individuo en su entorno.

3.1.2 Fundamento Psicológico

El Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad se basan en enfoques contemporáneos del cognitivismo, que buscan comprender y potenciar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Estos enfoques consideran al estudiante como un ser cognitivo, emocional y social, dimensiones cuyo desarrollo integral es fundamental para su formación académica y personal. Desde esta perspectiva, se reconoce la importancia de entender cómo los estudiantes adquieren, procesan y aplican el conocimiento y se estudian aspectos relacionados con el desarrollo de habilidades de pensamiento, con el fin de diseñar estrategias pedagógicas efectivas que promuevan el aprendizaje.

Al considerar a estudiantes y docentes como individuos sensibles al conocimiento y con necesidades emocionales, es crucial definirlos desde una perspectiva psicológica que aborde sus diversas dimensiones. Por ende, el trabajo de formación y capacitación para la vida profesional y la docencia, estarán impregnados por enfoques que contemplen la integralidad del ser y le atribuyan la debida importancia. En esta concepción integral, se examinará de manera global la actividad, la motivación y los aspectos que pueden generar un ambiente de aprendizaje afirmativo, activo y autónomo que promueva, además, el desarrollo de la personalidad y la interacción con los demás. Se utilizarán los resultados teóricos generados en el ámbito de la psicología para abordar situaciones relacionadas con la dinámica propia de una comunidad que interactúa, se educa, se desarrolla y responde emocionalmente.

3.1.3 Fundamento Pedagógico

En la Universidad de Sucre, se reconoce al estudiante como el eje central del proceso formativo, sin embargo, se valora igualmente el rol del profesor como guía y facilitador de su desarrollo. El docente orienta al estudiante en la adquisición y revisión de conocimientos, en la comprensión y aplicación de nuevas habilidades y en su crecimiento integral. Se considera que la investigación, la reflexión pedagógica y la práctica son elementos fundamentales, que enriquecen el proceso formativo, permitiendo al futuro profesional, alcanzar un dominio sólido en su disciplina y un desarrollo personal significativo.

3.1.4 Fundamento Socioantropológico

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Sucre, se fundamenta en la idea según la cual, la Universidad es un escenario propicio para construir una cultura que dé lugar a un nuevo tipo de individuo, una nueva ciudadanía y a un tejido social más humano, esperanzador y pacífico.

Desde esta perspectiva, se adopta el enfoque del Materialismo Histórico-Dialéctico, en consonancia con el Modelo Pedagógico Curricular de la institución. Este enfoque concibe al individuo como un ser en constante desarrollo, influenciado por las condiciones materiales e históricas de su entorno que, a través de un proceso educativo adecuado, debe ser capaz de analizar críticamente las producciones culturales, generadas a lo largo de la historia y en diversos contextos sociales. Estas producciones incluyen la ciencia, el conocimiento, la tecnología, las formas de organización política, económica y social, así como las normas, valores y creencias que estructuran las sociedades y las instituciones educativas. Bajo esta perspectiva, deben diseñar alternativas curriculares que fomenten su apropiación crítica y reflexiva, de modo que los procesos educativos se conviertan en proyectos culturales transformadores, capaces de enriquecer la formación integral de los individuos y contribuir al cambio y desarrollo de la sociedad.

3.2 De la Formación en la Universidad de Sucre. Modelo Pedagógico

La Universidad de Sucre adopta el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico, por considerar que representa de manera adecuada sus procesos académicos. Este modelo integrador promueve el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante, a partir de la interacción y fortalecimiento de sus relaciones con el entorno. El estudiante es concebido como un ser humano bio psico social y espiritual, que forma parte de un conjunto de sistemas que están relacionados e interconectados entre sí.

Este modelo pedagógico centra su proceso formativo en el estudiante, promoviendo el análisis, interpretación y comprensión de las situaciones, desde la más simple hasta la más compleja. Esto con la finalidad de que el estudiante defina y sistematice de la mejor manera, al

momento de responder o solucionar los problemas que puedan presentarse, pues el impacto en la transformación del contexto social va a depender del nivel de conciencia frente a los hechos.

Este modelo se caracteriza por contar con una manera especial de seleccionar, transmitir y evaluar el saber. De esta manera se favorece la apropiación del conocimiento de la mano de los avances técnicos y científicos, tan importantes hoy día, para la formación de un ciudadano integral, con capacidades para enfrentar los retos impuestos por el mundo globalizado y que contribuya a mejorar las problemáticas sociales, con soluciones íntegras, innovadoras y eficaces. También se distingue de otros modelos, por favorecer la articulación sistémica de las áreas, asignaturas y cursos, de tal forma que se minimice el aislamiento de los conocimientos, favoreciendo la integración y el trabajo interdisciplinario entre los contenidos de la formación.

El modelo educativo subraya la importancia del contexto institucional, como un entorno propicio para que los estudiantes trabajen colaborativamente y contribuyan con soluciones a desafíos que requieren esfuerzos colectivos. La colaboración en equipo, fomenta la retroalimentación constructiva entre los estudiantes, les brinda la oportunidad de perfeccionar sus habilidades y les proporciona el coraje y el respaldo necesario, para abordar los problemas de la comunidad. Al participar activamente en las dinámicas institucionales, los estudiantes pueden reconocer su capacidad y sentirse motivados a comprometerse con el análisis crítico y la resolución de los desafíos que enfrentan.

Por otra parte, el Enfoque Sistémico en el ámbito educativo resalta la interrelación dinámica entre los individuos y su entorno, considerando las interacciones recíprocas que se producen en un continuo intercambio de información. Propone una visión holística de los fenómenos, reconociendo la conexión circular entre los diferentes componentes y privilegiando la noción de totalidad sobre la suma de elementos independientes. Esta perspectiva, también conocida como ecológica, permite comprender cómo los grupos sociales (familias, amigos, comunidad universitaria) no solo se adaptan al entorno, sino que coevolucionan con él.

El enfoque reconoce, que el desarrollo integral del individuo no ocurre en aislamiento, sino que está profundamente influenciado por su entorno social y comunitario. La interacción con la sociedad y la comunidad no solo moldea su identidad y sentido de pertenencia, sino que también proporciona oportunidades cruciales para el aprendizaje y el crecimiento, integrando el trabajo productivo y la educación dentro de este contexto. De esta forma se garantiza a los estudiantes, una experiencia educativa enriquecida, que no solo les permite adquirir conocimientos técnicos y científicos, sino también desarrollar habilidades prácticas, fundamentales para su éxito académico y profesional.

Es esencial resaltar que adoptar una perspectiva sistémica implica trascender las relaciones dentro del aula para explorar más allá de lo tangible y descubrir las complejas interacciones humanas que rodean a cada individuo en su contexto. Esta visión integral reconoce la influencia de factores sociales, culturales y emocionales en el proceso educativo, promoviendo una

comprensión más profunda de las dinámicas que influyen en el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.

Del enfoque derivado de la Teoría General de los Sistemas, se incorporan los principios psicopedagógicos de sistematización y lógica, fundamentales para la adquisición de conocimientos y habilidades por parte de los estudiantes. Estos principios también fomentan el desarrollo de la actividad creativa y contribuyen a la formación integral, desempeñando una doble función educativa e instructiva. Su objetivo principal es garantizar la efectividad en la asimilación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la consolidación de convicciones en los estudiantes, preparándolos para cumplir exitosamente sus roles sociales y para enfrentar los desafíos de la vida y el trabajo.

La organización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación se fundamenta en principios didácticos, que regulan las relaciones entre sus componentes y el contexto social. Estos componentes, que incluyen propósito, contenido, estrategia, medio, forma y evaluación, interactúan para formar un sistema integrado compuesto de varios subsistemas que representan diferentes niveles o unidades de organización, como disciplinas, carreras, áreas, asignaturas, temáticas y actividades docentes. Cada subsistema o unidad organizativa incluye todos los componentes del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Por lo tanto, se requiere una estrategia reflexiva que promueva la metacognición, al emplear estos procedimientos educativos sistematizados, apropiados y adecuados.

3.3 De la Formación en la Universidad de Sucre. Enfoque Curricular

El enfoque curricular tiene como objetivo fundamental fijar las estrategias y actividades que el estudiante debe desarrollar y que el docente debe orientar para lograr una formación integral. Esto implica centrarse no solo en los conocimientos que deben aprenderse, sino también en las capacidades, habilidades y destrezas que el estudiante pueda demostrar durante todo el proceso educativo. Estas habilidades incluyen la capacidad de reflexión crítica, el trabajo colaborativo y la autonomía personal, promoviendo la autorregulación y la motivación intrínseca. A corto y mediano plazo, se busca generar un cambio tanto en la actitud como en la aptitud del estudiante, proporcionándole las herramientas necesarias para resolver problemas de manera asertiva y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad y su contexto.

La Universidad de Sucre entiende el enfoque curricular, como el marco teórico que orienta la organización y caracterización de los elementos fundamentales, que componen los planes de estudio. En este contexto, la institución ha adoptado específicamente un Enfoque Curricular centrado en Resultados de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias, que pretende alinear la formación académica con las demandas y desafíos del entorno educativo y laboral contemporáneo. Este enfoque se fundamenta en la perspectiva de que el aprendizaje, es un proceso dinámico que integra observación, interacción social y procesos cognitivos internos,

promoviendo no solo la adquisición de conocimiento, sino también su aplicación efectiva en diversas situaciones.

Este enfoque Curricular, permite una mayor sistematización de criterios, programas y procesos educativos, orientados hacia la promoción del pensamiento crítico y sistémico, así como hacia una formación integral, que prepare a los estudiantes para enfrentar los retos del mundo actual con solidez y pertinencia. La adopción de este enfoque, también está en armonía con la normativa plasmada en el Decreto 1330 de 2019 del MEN y sus desarrollos, garantizando la coherencia entre las políticas educativas nacionales y los objetivos institucionales.

Se plantea que, tanto los estudiantes como los docentes deben centrar su atención en el contexto, es decir, en las relaciones persona-persona, persona-naturaleza y persona-conocimiento, lo que implica que el proceso de aprendizaje y el sistema de evaluación, deben orientarse hacia la obtención de resultados cualitativos que permitan una comprensión integral y significativa de los saberes. Es necesario destacar, que la esencia de este enfoque curricular es integradora, ya que el currículo se convierte en el mecanismo sistemático de vinculación de la educación y la formación, con énfasis en el desarrollo de competencias que articulen el saber, el saber hacer y el saber ser, contribuyendo a formar profesionales éticos, justos, respetuosos de los derechos humanos y comprometidos con la investigación y el cambio social.

Además, el currículo está concebido para fomentar ambientes de aprendizaje inclusivos y colaborativos, donde las estrategias pedagógicas y didácticas se diseñan para responder a las necesidades y características de los estudiantes. La planificación didáctica constituye un instrumento esencial para integrar de manera coherente los elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje, estableciendo secuencias lógicas y articuladas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, priorizando también el uso de tecnologías educativas y la retroalimentación como herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo.

La Universidad también enfatiza la importancia de que los docentes adopten un rol reflexivo y proactivo en la planificación e implementación del currículo, asegurando que las estrategias de enseñanza y aprendizaje estén alineadas con los resultados de aprendizaje y competencias previstas. Este enfoque sistémico reconoce la interconexión entre los individuos y su entorno, promoviendo una visión integradora donde las diversas dimensiones del aprendizaje contribuyen al desarrollo de ciudadanos capaces de enfrentar los desafíos del mundo real con eficacia y compromiso.

3.4 De los Ejes Transversales de la Formación en la Universidad de Sucre

Los ejes transversales en la formación integral son estructuras interdisciplinarias que atraviesan todo el currículo académico, vinculando diversas áreas del conocimiento y temas específicos para enriquecer la formación de los estudiantes en diversos aspectos. En la mirada de la Universidad de Sucre, estos ejes no solo representan una integración superficial de contenidos, sino que constituyen los cimientos esenciales sobre los cuales se construye la

formación integral de los estudiantes. Más que simples instrumentos pedagógicos, los ejes transversales son un compromiso institucional, que impulsa la reflexión crítica, la responsabilidad social y el desarrollo humano, convirtiéndose en puntos de convergencia de los saberes, los valores y las prácticas pedagógicas, que enriquecen el proceso educativo y preparan a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual, con una perspectiva pertinente, integral y holística.

En la Universidad de Sucre, se han establecido macro temáticas, que deben integrarse en toda la proyección curricular, reflejándose en actividades concretas, que demuestren el desarrollo de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas, para asegurar una formación integral de sus estudiantes. Los ejes transversales adoptados por la Universidad, para asegurar una formación integral de sus estudiantes, son los siguientes:

Eje Transversal de Internacionalización e Interculturalidad:

Se concibe como un proceso dinámico de integración de dimensiones interculturales e internacionales en las actividades académicas y sociales. Se busca formar individuos con una perspectiva global, capaces de comprender la diversidad cultural y de participar activamente en contextos internacionales, enriqueciendo así su experiencia educativa y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más inclusiva y tolerante.

Su promoción en la Universidad, se realiza a través de la integración de componentes internacionales en los planes de estudio, incluyendo intercambios estudiantiles, posibilidad de doble titulación y proyectos de investigación colaborativos con instituciones extranjeras. Además, se fomenta el diálogo y el respeto, mediante asignaturas que abordan la diversidad cultural y la organización de eventos académicos, que promueven la interacción entre estudiantes y académicos de diferentes regiones y países. La institución establece políticas de reconocimiento y valoración de la movilidad estudiantil y la experiencia internacional en el currículo académico.

Eje Transversal de Compromiso Ambiental y Responsabilidad Social:

Se definen como principios fundamentales que guían las acciones individuales y colectivas hacia la sostenibilidad y el bienestar social. Se busca promover la reflexión crítica y la conciencia sobre los impactos ambientales y sociales de nuestras decisiones, así como fomentar la adopción de prácticas responsables, que contribuyan a la preservación del medio ambiente y al desarrollo equitativo de la sociedad. La Universidad lo integra a través de asignaturas que abordan temas relacionados con el desarrollo sostenible, la conservación del medio ambiente y la responsabilidad social, ampliamente entendida.

Se promueve desde la proyección social, que aborda problemáticas sociales y ambientales locales, así como prácticas educativas orientadas al desarrollo sostenible. La Institución implementa acciones para la sensibilización y la educación ambiental dentro y fuera del campus universitario.

Eje Transversal de Investigación:

Se entiende como un proceso continuo de generación y aplicación de conocimiento, orientado hacia la comprensión y solución de problemas complejos en diversos ámbitos de la sociedad. Se busca promover una cultura investigativa que estimule la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico y que permita a los individuos, contribuir de manera significativa al avance del conocimiento y al desarrollo de la comunidad.

Este eje se fortalece desde los primeros semestres de estudio, mediante la inclusión de asignaturas que promueven el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de investigación. Se crean programas de tutorías y mentorías, para orientar a los estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación y se establecen incentivos y reconocimientos, para aquellos que destaquen en actividades de investigación y publicación científica. Se promueve la participación en congresos y jornadas científicas, para compartir sus resultados y establecer redes de colaboración.

Eje Transversal de Creatividad y Emprendimiento:

Se consideran capacidades esenciales para la innovación y el desarrollo personal y social. Se busca fomentar la capacidad de generar ideas originales y la voluntad de convertirlas en proyectos con impacto positivo en la sociedad. Se promueve un enfoque inclusivo, que reconozca y valore la diversidad de talentos y perspectivas y que impulse la colaboración y el trabajo en equipo, como motores de cambio y progreso.

La Universidad integra asignaturas que fomentan el desarrollo de habilidades emprendedoras, la innovación y la gestión de proyectos. Se crean espacios en donde los estudiantes pueden desarrollar sus ideas emprendedoras y se establecen programas de incubación y aceleración de empresas para apoyar su desarrollo. Se organizan eventos de emprendimiento, en los que los estudiantes, pueden presentar sus ideas ante la comunidad, inversores y expertos del sector.

Eje Transversal de Identidad Nacional y Latinoamericana:

Se entiende como un proceso de construcción colectiva de significados, valores y símbolos, que reflejan la diversidad y la riqueza cultural de la región. Se busca promover el conocimiento y la valoración de la historia, la cultura y las tradiciones propias de cada país y de la región latinoamericana. Igualmente, fomentar un sentido de pertenencia y solidaridad que fortalezca la identidad y la integración regional.

Se promueve la valoración de la identidad nacional y latinoamericana a través de asignaturas que abordan la historia, la cultura y la identidad de la región y del país. Se realizan

actividades culturales, exposiciones y festivales que celebran la diversidad cultural y promueven el orgullo nacional y latinoamericano. La institución fomenta el diálogo intercultural y la integración de comunidades indígenas y afrodescendientes en la vida universitaria.

Eje Transversal Estético:

Lo estético se define como una dimensión fundamental del desarrollo humano, que se expresa a través de la apreciación y la creación artística, la sensibilidad y la valoración de la belleza en todas sus formas. Se busca promover una educación integral, que reconozca la importancia del arte y la cultura como elementos esenciales para el enriquecimiento personal y la construcción de una sociedad más sensible.

Se prevé la incorporación del arte, la música, la literatura y otras expresiones artísticas en el currículo académico y en las interacciones formativas de los actores institucionales, como exposiciones, conciertos y eventos culturales que promueven la apreciación estética y el desarrollo artístico. Se crean espacios de expresión artística y creativa, donde los estudiantes pueden explorar y desarrollar su talento y se promueve la colaboración entre disciplinas artísticas y científicas, para fomentar la creatividad y la innovación.

Eje Transversal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

Las TIC se consideran herramientas fundamentales para el acceso al conocimiento, la participación ciudadana y el desarrollo social y económico. Se busca promover la alfabetización digital y su utilización responsable y crítica, así como fomentar la innovación y la creatividad en su aplicación, para resolver problemas y mejorar la calidad de vida de las personas.

En ese sentido, se integran herramientas y plataformas tecnológicas en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación y se capacita al personal docente en su uso. Se implementan programas de alfabetización digital para estudiantes y personal administrativo y se desarrollan proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, que abordan desafíos sociales y promueven la inclusión digital y el acceso a la información.

Eje Transversal Desarrollo Socioemocional

Este eje se armoniza con las posturas de Bandura, quien es precursor de la teoría Social Cognitiva y promueve la Teoría de la autoeficacia, la cual resalta la importancia de la autoconfianza en el logro del éxito académico y personal. Asimismo, incluye mecanismos de autorregulación por los cuáles los estudiantes controlan su motivación, pensamientos y emociones. Además, se imbrica con la misión institucional, en relación a la formación integral de sus profesionales.

Este eje se orienta a involucrar la dimensión socioafectiva del estudiante, como parte fundamental de su formación integral. Para lograrlo es necesario un compromiso articulado entre los directivos, docentes, estudiantes y el entorno. Se ofrecerán escenarios de formación y sensibilización docente, en competencias relacionadas con la inteligencia emocional, a partir de un diagnóstico de la realidad emocional de los profesores de la Universidad, mediante el estudio de dimensiones como: percepción emocional, comprensión emocional y regulación emocional, entre otros.

También, a través de la declaración de los perfiles de egreso, de programas de apoyo y seguimiento institucional, de la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas: como la incorporación de la evaluación formativa. Esta posibilita el fomento de habilidades relacionadas con el desarrollo de competencias socioemocionales. En suma, se espera integrar a los procesos formativos, ambientes en los que fomenten habilidades como la autoconciencia, la autorregulación emocional, la empatía, la toma de decisiones responsables y habilidades de relación interpersonal y la perseverancia, entre otras. Lo anterior, con el fin de desarrollar las llamadas habilidades blandas o habilidades del siglo XXI, las cuales cumplen un papel fundamental para el aprendizaje, la convivencia en sociedad y el bienestar personal.

3.5 De las Competencias Institucionales de la Universidad de Sucre

La Universidad ha identificado las siguientes competencias, como el sello distintivo del proceso de formación integral que promueve. Estas competencias permean las acciones docentes, desde el nivel mesocurricular hacia el microcurrículo y pueden articularse con la propuesta presentada por el MEN, sobre las Competencias Genéricas, para la formación integral en el sistema de Educación Superior:

Cuadro 3. Competencias Institucionales de la Universidad de Sucre – Competencias Genéricas MEN

Competencias Institucionales Unisucre	Competencias Genéricas MEN
Razonamiento Matemático	Pensamiento matemático
Capacidad o habilidad comunicativo-creativa (integrada la capacidad interpretativa, propositiva y argumentativa)	Comunicación en lengua materna y en otra lengua internacional
Habilidades comunicativas en Segunda Lengua	
Pensamiento Crítico y Sistémico	

Habilidades Investigativas	Cultura científica, tecnológica y gestión de la información
Manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	
Capacidad de Emprender	
Respeto y Valoración de los Derechos Humanos	Ciudadanía
Habilidades Interculturales	
Trabajo en Grupos Interdisciplinarios	
Gestión en pro de la Transformación Social	
Competencia Estética	

Fuente: Gestión Curricular (2024)

CAPÍTULO IV. DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN Y DEL PERFIL DE SUS ACTORES

4.1 De las Funciones Misionales

4.1.1 De la Docencia

La Universidad de Sucre, como institución de Educación Superior que debe liderar los procesos educativos, científicos y culturales en general, asume la docencia como un acto orientado a mediar saberes y experiencias, que contribuyan a la formación de profesionales de bien, agentes de cambios, éticos, comprometidos con la problemática social, creativos, con capacidad resolutoria ante los problemas y necesidades de la región y del país. La Universidad actuará, sin descuidar la tarea de crear las condiciones óptimas que garanticen la oferta de servicios de excelencia, de manera coherente con su visión estratégica, de contribuir con decisión a la creación de modos de vida más tolerables para todos y por tanto, en la perspectiva de la generación de desarrollo humano, entendido en su sentido genérico, como la marcha de la hominización a la humanización del ser de los sucreños, del país y de la especie.

En este contexto, se reconoce al estudiante como el centro de la labor docente y el objetivo final, es su máxima realización profesional y personal. Por eso, la acción docente busca formar individuos comprometidos con su profesión, arraigados en valores sólidos y capaces de servir a la sociedad, de manera transformadora. La responsabilidad social impulsa la función docente hacia la calidad, la actualización constante y la contextualización de los servicios educativos, respondiendo de manera sostenible a las necesidades y problemáticas de la región y del país.

Se concibe la docencia, como una función misional que promueve el aseguramiento de la calidad académica, definiendo y desarrollando políticas para la gestión de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. En esta visión integral, la docencia se entrelaza con la investigación y la extensión, fomentando en el estudiante la construcción de conocimientos, el desarrollo de competencias, el fortalecimiento de capacidades, la adquisición de habilidades, el perfeccionamiento de destrezas y la internalización de actitudes y valores, que le permitan integrar la teoría con la práctica en su ámbito profesional. Así, la docencia se convierte en un faro que guía el camino hacia el crecimiento intelectual y humano de la comunidad universitaria, contribuyendo al desarrollo no solo de individuos, sino de la sociedad en su conjunto.

4.1.2 De la Investigación

La investigación en la Universidad de Sucre, es entendida como un proceso permanente de generación de nuevo conocimiento, en el cual se involucran a los profesores y estudiantes, con el fin de que desarrollen una cultura investigativa. La investigación en la Universidad, es

asumida como una estrategia para fortalecer los procesos formativos y lograr la competitividad regional, articulada a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El quehacer de la investigación, involucra la indagación y se desarrolla en el sentido expresado por las áreas de formación y las líneas de investigación de cada programa académico, en grupos de investigadores, de manera interdisciplinaria e intersectorial. Sin investigación no puede haber desarrollos educativos, por ello, corresponde a los Programas promover, motivar e incentivar los procesos investigativos en sus distintas modalidades, e integrarlos, como un hecho natural y cotidiano del quehacer académico.

El fortalecimiento académico se expresa, por un lado, en la apuesta por potenciar el rol del profesor como investigador. Para lograr esto, la Universidad promueve y garantiza, las condiciones idóneas para que se ejecuten procesos de docencia, que se fundamenten en la investigación científica y formativa, en tanto ejercicio intelectual, que vincula el pensar crítico, la reflexión y la apuesta transformadora. De otro lado, la Universidad se compromete con la gestión de impulso, para participar en convocatorias de investigación tanto externas como internas, para la producción de conocimiento social, pedagógico y educativo con impacto regional y nacional, especialmente orientados a la comprensión de problemas sociales específicos y a la construcción de alternativas de solución a los mismos.

4.1.3 De la Extensión y la Proyección Social

La Universidad asume la extensión y la proyección social, como un compromiso activo y dinámico, con el desarrollo sostenible de la región. Este compromiso se manifiesta a través de la interacción continua y fluida, entre sus programas académicos y la comunidad. Su labor se nutre de actividades de investigación, docencia, educación continuada y prestación de servicios, todas ellas realizadas de manera interdisciplinaria e intersectorial.

Este enfoque integral le permite no solo identificar los desafíos y problemas que enfrenta la comunidad, sino también retroalimentar sus programas académicos, para que estén en sintonía con las necesidades reales del entorno. La Universidad considera que esta función misional es una vía efectiva y responsable para abordar los problemas sociales, participar en su transformación, diseñar estrategias que promuevan el cambio positivo y contribuir al desarrollo económico, psicosocial, ambiental y político del país. Es a través de esta interacción activa y colaborativa, que la Universidad genera un impacto significativo y sostenible en la región, promoviendo un futuro más próspero y equitativo para todos.

La Universidad de Sucre promueve una cultura institucional dinámica, que habilite a la comunidad académica, para abordar los desafíos inherentes a las funciones de docencia, investigación y extensión. Esta posición busca, que las contribuciones generadas impulsen la innovación en la enseñanza, la formación, el aprendizaje y la evaluación, respondiendo de manera efectiva, a las necesidades cambiantes de los estudiantes y de la sociedad en general. Asimismo, fomenta la integración y recontextualización de las disciplinas estudiadas,

fortaleciendo el compromiso de la Institución, con una educación superior pertinente, transformadora e inclusiva.

4.2 Del Perfil de los Actores de la Universidad de Sucre

Los actores de la Universidad de Sucre son aquellas personas que hacen parte de la comunidad educativa de la Institución y entre ellas, a continuación, se caracterizan a los Docentes, los Estudiantes, los Administrativos y los Egresados, quienes, además de orientarse por los principios institucionales establecidos, comparten los valores que se han instituido para hacer vida dentro de la Universidad. Todo ello en aras de ratificar que los intereses colectivos e institucionales priman sobre los intereses individuales. De la misma forma, valores como la solidaridad, la cooperación, la participación, el compromiso y la responsabilidad, juegan un papel primordial en esta comunidad.

4.2.1 Del Perfil del Docente

El docente de la Universidad, tiene la responsabilidad de desarrollar las funciones misionales de docencia, investigación y extensión y proyección social, tomando un papel fundamental en relación con la creación de conocimiento pertinente. El docente en la Universidad de Sucre, es un profesional que se caracteriza, por estar comprometido con el acceso equitativo al aprendizaje y lo demuestra desde la participación en las diferentes actividades y escenarios institucionales.

Como resultado de esa participación en el afianzamiento de las funciones misionales, tiene el noble deber de:

- Poner a disposición el legado cultural y los avances de la ciencia, la disciplina o la profesión, adaptándolos al contexto institucional y a las necesidades formativas de los estudiantes.
- Gestionar la asignatura que imparte de manera adecuada y significativa, demostrando habilidades pedagógicas suficientes, que le permitan actuar como un agente transformador en el proceso de aprendizaje.
- Comprometerse activamente con la reflexión sobre su práctica docente y las oportunidades de aprendizaje, que pueden ofrecerse a los estudiantes.
- Demostrar un marcado compromiso con el Proyecto Educativo y el Modelo Pedagógico de la Institución, propiciando desde sus espacios de formación, las condiciones favorables de los ideales plasmados en estos instrumentos.
- Asumir el rol de mediador del aprendizaje, facilitando el proceso de apropiación crítica y significativa del conocimiento.
- Aceptar la diversidad en los estilos de aprendizaje de los estudiantes y ajustar el proceso formativo, para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

- Promover la participación activa de los estudiantes, en procesos de análisis, diálogo y reflexión sobre materiales de estudio.
- Alentar la indagación, la discusión y la crítica de posiciones teóricas y metodológicas, promoviendo compromisos con la disciplina intelectual y la responsabilidad social, así como acciones que integren la teoría con la práctica, para abordar problemas e identificar alternativas de solución.
- Contribuir a la conformación de un ambiente educativo, que afiance en los estudiantes, un sentido amplio de la dignidad humana, la cooperación, la solidaridad, la conciencia social, ciudadana y ambiental.
- Orientar al estudiante, para que sus decisiones estén mediadas por la ética, la racionalidad, la comprensión y el cumplimiento de la normatividad de la institución.
- Interesarse por conocer al estudiante como ser humano, reconocer y respetar su vocación y su mirada al futuro, orientarlo en los temas que lo requieran y, ante determinadas situaciones, analizar las causas y no solo los hechos.
- Aportar a la formación de futuros profesionales, que valoren y respeten la diversidad en todas sus manifestaciones, fomentando un espíritu de apertura al diálogo, al intercambio de conocimientos y a la contribución de ideas propias, así como a la tolerancia hacia las ideas de los demás.
- Diseñar los programas de cada asignatura, basados en fundamentos teóricos sólidos, fortaleciendo y fomentando la capacidad de los estudiantes, para integrar los conocimientos con la realidad de la región, el país y el mundo.
- Realizar las actividades académicas con calidad y excelencia, promoviendo un ambiente propicio para la investigación, el estudio riguroso, la sana controversia y la crítica alrededor del conocimiento. De igual manera, la búsqueda de modalidades de aplicación y la creación de alternativas de articulación con otros saberes y con la realidad misma, contribuyendo a la construcción de una sociedad mejor.
- Asegurar que las evaluaciones de los estudiantes y el alcance de sus resultados de aprendizaje, se encuentren enmarcados en lo establecido en el Programa de Asignatura. Apoyarse en el análisis de estas evidencias permitirá mejorar sus procesos de enseñanza, en función del aprendizaje de los estudiantes.
- Hacer uso eficiente de las TIC, para mejorar la gestión académica, optimizar la comunicación con los estudiantes y potenciar sus habilidades, capacidades y talentos, aprovechando los recursos disponibles en la Universidad.

4.2.2 Del Perfil del Estudiante

Las acciones formativas de la Universidad de Sucre, apuntan al desarrollo del perfil de su estudiantado, reconocido como el estamento esencial de la institución y como participante activo en todas y cada una de las interacciones con la comunidad académica.

El perfil del estudiante se define en los siguientes términos:

- Participa activamente en su proceso de aprendizaje, compartiendo la responsabilidad de su formación y siendo partícipe en la construcción de su propio conocimiento. Esto lo logra a través de una actitud autónoma, reflexiva y crítica, que permite la apropiación de aprendizajes significativos, el desarrollo de competencias y el alcance de resultados de aprendizaje útiles para su desempeño profesional y la generación de alternativas de solución propias de su disciplina.
- Es un ser humano consciente de su dignidad, con una sólida formación ética, espiritual, social y ambiental. Posee un gran sentido de autoestima y responsabilidad que, junto con sus habilidades investigativas y su raciocinio, lo llevan a actuar como un verdadero agente de transformación social en su quehacer diario.
- Asume los procesos de autoevaluación y coevaluación, de manera permanente y sistemática, diseñando estrategias para su cualificación y la obtención de mejores resultados.
- Atiende a las diversas formas de interacción con el docente y los compañeros, con el fin de socializar los procesos y evidencias de aprendizaje.
- Conoce los rasgos generales del Proyecto Educativo y del Modelo Pedagógico, así como las normas de convivencia de la Institución, comprometiéndose a cumplirlas cabalmente durante su tiempo en la Universidad.
- Demuestra dominio de las competencias y resultados de aprendizaje, previstos para su proceso formativo.
- Desarrolla capacidad de liderazgo y vocación investigativa, consolidando conocimientos disciplinares y apropiándose de las TIC.
- Posee una conciencia histórica sobre su identidad personal, local, regional, nacional y latinoamericana.
- Reconoce la otredad y la importancia del actuar ético y tolerante para vivir en una cultura de paz. Defiende los derechos humanos y fundamentales propios y de los individuos que integran su entorno, mostrando respeto hacia diferentes culturas y condiciones humanas, capacitándose para relacionarse con el otro como semejante y diferente.
- Valora puntos de vista divergentes en su grupo de trabajo y en su comunidad, priorizando el diálogo como medio para alcanzar acuerdos.
- Integra conocimientos, desarrolla habilidades y cultiva valores que le permiten elevar su calidad de vida. Se compromete de manera consciente, crítica y creativa con el progreso de su entorno personal, familiar y regional.

4.2.3 De los Egresados

Los egresados son actores fundamentales en la Universidad de Sucre, ya que su desempeño profesional en el mercado laboral y su posición en la sociedad, no solo reflejan la formación recibida en la Institución, sino que también promueven su imagen en diversos escenarios. Además, sus aportes fortalecen la relación de la Universidad con su entorno y son cruciales para la vida social y el quehacer institucional. Como miembros activos de la comunidad

universitaria, cuentan con representación, voz y voto en los órganos colegiados, conforme al Estatuto General y a las disposiciones y reglamentos internos de la Universidad.

El egresado de la Universidad de Sucre se caracteriza por ser un profesional que:

- Participa activamente como miembro de la comunidad universitaria, otorgando presencia y visibilidad a la Universidad de Sucre.
- Destaca por su actitud de servicio, responsabilidad social y ambiental, y capacidad para ser agente de transformación en su entorno.
- Proporciona información valiosa sobre su proceso de formación, participando activamente en la evaluación de la pertinencia de los Programas académicos y fortaleciendo las actividades misionales.
- Evidencia una conciencia crítica y reflexiva, utilizando sus conocimientos en beneficio de la comunidad y la transformación social.
- Demuestra capacidad de adaptación en una sociedad compleja y en constante evolución, utilizando habilidades creativas, innovadoras y emprendedoras.
- Muestra habilidades de liderazgo para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de su entorno, de manera responsable.
- Exhibe habilidades en el manejo de relaciones interpersonales cordiales y respetuosas, y aptitudes para el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.
- Posee visión local, regional, nacional, latinoamericana y global, buscando el trabajo colaborativo para resolver las problemáticas en su entorno.
- Manifiesta un profundo respeto hacia la dignidad y la condición humana y guía sus acciones por sólidos principios éticos.

4.2.4 De los Administrativos

El funcionario administrativo de la Universidad de Sucre, se distingue por su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la institución, demostrando una auténtica vocación de servicio hacia la comunidad académica y la sociedad en general. Se identifica plenamente con los principios institucionales y asume el compromiso de cumplir cabalmente la misión y visión de la institución, contribuyendo al desarrollo de las necesidades académicas y a la óptima utilización de los recursos universitarios. En consonancia con lo anterior, desempeña un papel vital en la gestión de la propuesta institucional. Con pleno conocimiento y claridad respecto a sus funciones administrativas, lidera y gestiona los procesos internos y externos de la Institución.

En líneas generales, todos los miembros del cuerpo administrativo de la Universidad de Sucre:

- Poseen conocimiento del funcionamiento del sistema educativo, el PEI y el Modelo Pedagógico, aplicándolos en su quehacer diario.
- Exhiben habilidades intrapersonales y capacidad para trabajar en equipo.

- Proponen acciones de mejora orientadas a optimizar los procesos administrativos y garantizar su alta calidad.
- Aplican y respetan los procedimientos, técnicas y sistemas de información en el desarrollo de sus funciones.
- Aseguran que los entornos de aprendizaje, cuenten con las condiciones necesarias para facilitar el logro de los propósitos de formación, el desarrollo de las competencias y el alcance de los resultados de aprendizaje correspondientes.
- Son proactivos, respetuosos, solidarios, abiertos a la escucha y orientados al logro, demostrando calidez humana y liderazgo.
- Brindan servicios oportunos y adecuados para facilitar la fluidez de las relaciones administrativas y conectar el quehacer institucional con diferentes actores y entornos sociales.
- Gestionan la información institucional con dominio, comprendiéndola y comunicándola de manera clara y oportuna.
- Toman decisiones oportunas, basadas en el análisis de la información proveniente de los diferentes sistemas institucionales.
- Muestran flexibilidad y capacidad para gestionar el cambio, adaptándose a las nuevas demandas institucionales y a los avances tecnológicos.
- Incorporan prácticas sostenibles en su labor diaria, contribuyendo al compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y social.

CAPÍTULO V. DE LA INVESTIGACIÓN Y EL CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

5.1 La Investigación y el Currículo

El objetivo fundamental de todas las instituciones de educación superior, incluida la Universidad de Sucre, es formar nuevas generaciones de acuerdo con los ideales y perfiles que demanda cada sociedad. En este sentido, se conjugan la pedagogía, el currículo y la investigación: la primera porque se centra en el proceso formativo, la segunda porque vislumbra y moldea el tipo de ser humano y sociedad que se pretende formar y la tercera porque consolida la relación interdisciplinaria y fomenta alianzas, convenios y redes estratégicas que permiten responder a las necesidades sociales en los contextos local, regional, nacional e internacional.

La Universidad de Sucre concibe la investigación como una práctica crítica, reflexiva y sistemática, que se enfoca en comprender y transformar la realidad circundante y las interacciones que de ella se desprenden. Su objetivo principal es promover la cultura y la apropiación social del conocimiento, lo que constituye una expresión fundamental de la política institucional de investigación y proyección social.

El currículo y la investigación se integran bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica y la División de Investigaciones de la Universidad (DIUS). Esta integración se realiza en colaboración con los Programas académicos, tanto en la producción de conocimiento por parte de los investigadores como en la investigación formativa y científica. En términos de organización, la Universidad de Sucre sigue las directrices del CNA y enfoca sus esfuerzos investigativos en la docencia, la investigación y la extensión social. Estas áreas de actuación se materializan a través de redes, grupos y semilleros, fomentando una dinámica de sinergia entre estudiantes y docentes. Se promueven diálogos interdisciplinarios y modelos de trabajo colaborativo, lo que facilita la reorientación de las expectativas profesionales, académicas, de gestión e investigativas de la comunidad universitaria.

La investigación formativa, comprende un conjunto de conocimientos, herramientas, habilidades, destrezas y actitudes esenciales para el desarrollo de procesos investigativos. Durante la formación profesional de los estudiantes, se ha constatado que la investigación formativa, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas, competencias y conocimientos prácticos relacionados con elementos metodológicos y epistemológicos de la investigación (Araque, 2020). Bajo la guía de sus profesores, los estudiantes adquieren habilidades investigativas y desarrollan sus perspectivas sobre la investigación, aplicándolas en diferentes ámbitos formativos, como áreas de especialización, proyectos de grado y proyectos de investigación, supervisados por los docentes investigadores.

En cuanto a la investigación productiva, abarca todos aquellos productos generados por los profesores-investigadores desde diversos proyectos, bajo los parámetros establecidos por Minciencias, y que se evidencian en libros, patentes, artículos científicos, entre otros.

Sobre este aspecto investigativo, es relevante destacar que la Universidad de Sucre considera la investigación, como un componente fundamental para la formación integral de los estudiantes y para el logro del desarrollo sostenible. La institución subraya que la investigación es un proceso continuo de generación de nuevo conocimiento, en el que participan activamente tanto estudiantes como profesores y reconoce, además, que la investigación es una estrategia clave para fortalecer los procesos académicos y promover la competitividad regional en concordancia con la política nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación.

En coherencia con esta perspectiva, la Universidad fomenta, estimula e incentiva los procesos de investigación en todas sus formas, desde los Programas académicos. La investigación se considera una actividad cotidiana y natural en la vida institucional, por lo tanto, el currículo facilita la integración de la investigación con las demás funciones institucionales, promoviendo un compromiso ético en la formación integral de los actores educativos. Esta integración permite que tanto docentes como estudiantes, participen en la sistematización y producción de conocimiento, visible en los planes de estudio. También constituye un componente esencial para el desarrollo de la formación integral y genera efectos de visibilización y de impacto académico y social en la Institución y en los Programas académicos ofrecidos.

La investigación dentro de la Universidad se concibe como un proceso permanente, que implica la participación activa de sus actores, promoviendo el desarrollo de una cultura investigativa. Se reconoce su papel estratégico, en el fortalecimiento de los procesos académicos y en la búsqueda de la competitividad regional.

En síntesis, la Universidad de Sucre prioriza la investigación como pilar esencial para la formación integral de sus estudiantes y el desarrollo sostenible. Reconoce en la investigación un proceso continuo, que involucra activamente tanto a docentes como a estudiantes, fortaleciendo así los procesos académicos y promoviendo la competitividad regional. Esta visión se refleja en la integración de la investigación en todas las áreas institucionales, incentivando la investigación formativa y productiva, para generar nuevo conocimiento y desarrollar habilidades investigativas. La Universidad, enfatiza la importancia de la ética y el compromiso en la formación educativa, promoviendo una cultura investigativa, que contribuye al crecimiento académico y social de la institución y sus Programas académicos.

CAPÍTULO VI. DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.1 La Gestión Administrativa dentro de la Universidad de Sucre

En la Universidad de Sucre, la Gestión Administrativa es el componente encargado de planificar, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar las acciones institucionales, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la misión, visión, propósitos y ejes estratégicos delineados en diversos documentos, tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Pedagógico-Curricular y las políticas institucionales, entre otros.

Este componente reviste gran importancia, ya que se encarga de articular los procesos relacionados con el apoyo a la gestión académica y administrativa, de los recursos en todas sus dimensiones: humana, financiera, documental, física, tecnológica y ambiental, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento, de las funciones misionales establecidas.

La gestión administrativa operativiza, todas las intenciones formativas que la Universidad de Sucre se ha trazado para los próximos años, en todas sus declaraciones institucionales. También contribuye al desarrollo del PEI y del PDI.

Entre otros, los propósitos de este componente incluyen:

- Operativizar la gestión académica y administrativa de la Universidad de Sucre, siguiendo criterios de calidad, excelencia y eficiencia.
- Establecer condiciones organizativas de gestión e infraestructura eficientes y sostenibles.
- Planificar y ejecutar procesos de gestión que fomenten el desarrollo institucional y promuevan la correlación entre lo académico y lo administrativo.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de la planificación y el aprendizaje organizacional.
- Garantizar los espacios físicos y recursos tecnológicos, adecuados a las necesidades y proyecciones de la Universidad.
- Gestionar y administrar de manera eficiente y oportuna, los recursos y presupuestos asignados a la Universidad.
- Optimizar la capacidad de gestión académica y administrativa, así como la administración de los recursos financieros, entre otros aspectos.

6.1.1 De los Mecanismos de Selección, Admisión y Graduación

En relación con este apartado, en la Universidad de Sucre, se destaca que los mecanismos están claramente definidos en los reglamentos estudiantiles y políticas institucionales, que son ampliamente divulgados. Los estudiantes participan activamente en instancias de decisión y el

programa de permanencia facilita el acceso y la formación de los estudiantes, sin importar su condición socioeconómica o de vulnerabilidad, con el fin de garantizar oportunidades equitativas.

En este mismo orden de ideas, el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad, es el encargado de coordinar el proceso de inscripción, selección y admisión de los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado, ofrecidos por la Institución, con base en lo establecido en los artículos 14 al 28 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, Acuerdo 01 de 2010, en el cual se describen, los mecanismos para los diferentes Programas académicos que oferta la Universidad.

Así mismo, para los programas de Posgrado, el Reglamento Estudiantil está establecido por medio del Acuerdo 02 de 2018, en el cual se determinan los criterios de selección, ingreso, permanencia, deberes, derechos y régimen disciplinario de los estudiantes, enmarcados en los postulados constitucionales de la democracia, la participación y la educación, como servicio público.

Por otro lado, en cuanto a la inscripción, selección y primera matrícula de estudiantes de pregrado, por traslado o por transferencia en la Universidad de Sucre, se realiza de forma verificable y transparente, basado en el puntaje obtenido en las pruebas Saber 11. Para los aspirantes inscritos, la Universidad determina su puntaje de acuerdo con la tabla de ponderación actualizada y descrita en la Resolución del Consejo Académico No. 100 de 2014. Dicha Resolución reglamenta la selección y matrícula por primera vez, por traslado o por transferencia y, a su vez, contiene un anexo producto de la evaluación del sistema de inscripción y selección que presenta las tablas de ponderación aplicadas, de acuerdo con el período en el que el inscrito haya presentado su prueba. En cuanto a los aspirantes a los Programas de posgrado, puede inscribirse para ser admitido como estudiante, aquel profesional que voluntariamente lo solicite, si cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento Estudiantil de Posgrado.

Las estrategias para asegurar una selección adecuada, incluyen la divulgación de los Programas a través de diversos medios, como la página web, radiodifusión y redes sociales, autorizadas por acto resolutorio del Consejo Académico. La página web es un recurso fundamental para el proceso de inscripción y matrícula y debe ser consultada obligatoria y oportunamente por los estudiantes.

El Reglamento Estudiantil, tanto de pregrado como de posgrado, se divulga ampliamente y define varios aspectos fundamentales, incluyendo la inscripción, admisión, evaluaciones académicas, modalidades de asignaturas, estímulos o incentivos, deberes y derechos, régimen disciplinario, representaciones estudiantiles en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, en los programas académicos. Algunos aspectos del Reglamento Estudiantil se rigen por acuerdos y resoluciones complementarias, tales como el Sistema de Créditos Académicos, Trabajos de Grado, Formación en Lengua Extranjera y Convocatorias para la selección de Monitores. Estos documentos son claros y estructurados,

de modo que abarquen todos los aspectos relacionados con la vida académica del estudiante, durante su permanencia en la Institución. La Universidad tiene definidas claramente las políticas, los reglamentos y los procesos de admisión de estudiantes nuevos, transferencias y reingresos, lo que garantiza una selección objetiva, equitativa y transparente. Además, se han establecido criterios adecuados que regulan las modalidades de grado, como lo establece la Resolución 13 de 2010 del Consejo Académico, ampliada por el Acuerdo 14 de 2022 del Consejo Superior.

La Universidad, en cumplimiento de la normatividad establecida por el Gobierno Nacional, contempla un número máximo de estudiantes semestral o anualmente para la admisión, conforme a lo autorizado por el MEN. Para el último quinquenio, un promedio cercano a los 2.800 aspirantes, provenientes de diferentes lugares del país, se inscriben, incluyendo aquellos admitidos por cupos especiales como mejores bachilleres, afrodescendientes e indígenas, según lo establece el artículo 22, párrafos 1 y 2, del Reglamento Estudiantil. Además, se reserva un cupo para el mejor bachiller de cada una de las subregiones del Departamento.

La difusión y el conocimiento del Reglamento Estudiantil, tanto de pregrado como de posgrado, se realizan a través de la página web de la Universidad de Sucre y durante el proceso de inducción para estudiantes nuevos. Los profesores socializan los principales artículos de los reglamentos, en cuanto a las reglas de convivencia, calificaciones, evaluaciones, parciales, deberes y derechos durante la primera semana de clases y en la Cátedra de Vida Universitaria, donde se analiza como un eje temático de la asignatura. Asimismo, los estudiantes pueden realizar consultas y solicitar asesorías, directamente al jefe del Departamento, docentes y representantes estudiantiles.

Los estudiantes de la Universidad de Sucre participan activamente en diversos órganos de dirección y decisión, como el Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comités Curriculares y de Autoevaluación, según lo establecido en los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado. Estos reglamentos, en los artículos 9 y 10 respectivamente, promueven mecanismos democráticos de participación estudiantil, basados en principios constitucionales y la misión institucional, fomentando la responsabilidad, el respeto, el pluralismo y el reconocimiento de méritos. La Universidad reconoce y garantiza la participación activa y responsable de los estudiantes en la deliberación de políticas universitarias y en la circulación fluida de información entre los miembros de la comunidad universitaria.

Los representantes estudiantiles, en los órganos colegiados de la Universidad, son seleccionados a través de elecciones universales y secretas, según lo dispuesto en la normativa interna. Las convocatorias para estas elecciones, se publican en la página web de la Institución.

En cuanto a los requisitos para la graduación, el Reglamento Estudiantil de Pregrado y Posgrado establecen lo correspondiente, así como las modalidades de desarrollo de un trabajo de grado.

6.1.2 Gestión del Talento Humano

En cuanto a la Gestión del Talento Humano, es preciso indicar que esta se hace basándose estrictamente en las disposiciones, que al respecto existe en la normativa nacional colombiana. De la misma forma, se ejecutan políticas y lineamientos con el propósito de atraer, desarrollar y retener al talento humano, acorde con la misión y visión institucional y a las necesidades de la Academia.

6.1.3 Gestión del Recurso

Para la Universidad de Sucre, es indispensable el buen manejo de los recursos para la consecución de los objetivos en su Plan de Desarrollo. En efecto, el manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, se ha convertido en una fortaleza que le ha permitido a la comunidad universitaria, ver el cumplimiento de su misión y visión institucional. Es de anotar que, para las IES públicas del país, el manejo presupuestal se convierte en un desafío, dado que, en primer lugar, este no se ajusta con la realidad o el contexto que está atravesando la institución, sino que se ajusta según los valores del índice de precios al consumidor (IPC), lo que de alguna manera genera limitaciones y por ellas, se debe priorizar en lo que respecta al gasto.

En este mismo orden de ideas, vale la pena recalcar que la Universidad cuenta con patrimonio propio y una distribución equitativa en la asignación de sus recursos. Por ello, anualmente se presentan al Consejo Superior los proyectos de presupuestos, ajustados de acuerdo con la normatividad vigente. Para la Universidad, es importante su crecimiento, sostenibilidad y transparencia en cada uno de sus recursos financieros. De esta manera, se pueden cumplir a cabalidad los planes y proyectos enmarcados en su plan prospectivo, lo que permite evidenciar el aumento gradual en su patrimonio.

La Universidad de Sucre cuenta con diversas fuentes de financiación, que son establecidas anualmente mediante los acuerdos del Presupuesto de Ingresos y Gastos, para las vigencias fiscales, como se referencia a continuación:

- **Recursos propios:** Parte de los ingresos corrientes, derivados de las operaciones propias de la misión u objeto de la Institución.
- **Inscripciones de pregrado, posgrados y educación continuada:** Pagos efectuados por los estudiantes por concepto de inscripciones, como aspirantes a cursar estudios de pregrado, posgrado o educación continuada.
- **Matrículas de pregrado, posgrados y educación continuada:** Pagos efectuados por los estudiantes, por concepto de las matrículas en estudios de pregrado, posgrado o educación continuada.
- **Otros servicios educativos:** Pagos realizados por los estudiantes por concepto de derechos, multas y sanciones, expedición de certificados y diplomas, duplicados y otros pagos directamente relacionados con la actividad académica.

- **Venta de bienes y servicios:** Ingresos que percibe la Universidad, por concepto de actividades generadas con la venta de bienes y servicios, producidos en las granjas, laboratorios, centros especializados y servicios de salud.
- **Venta de bienes producidos:** Ingresos recibidos por la venta de la producción agropecuaria, generada en las actividades académicas, de investigación y extensión adelantadas en las instalaciones de la Granja El Perico y Estación Piscícola de Caimito.
- **Asesorías y Consultorías:** Ingresos recibidos por la Universidad, por concepto de la prestación de servicios de asesorías y consultorías a terceros, en áreas afines con las actividades académicas, de extensión e investigación.
- **Servicios de Laboratorios:** Ingresos percibidos por la Universidad de actividades especializadas realizadas en los Laboratorios de Ciencias Básicas, de Suelos, de Ingeniería y demás laboratorios existentes.
- **Ventas de Servicios en el Centro de Diagnóstico Médico:** Ingresos recibidos por la Universidad, por concepto de la venta de paquetes de servicios de consulta en medicina general y especializada, a través del Centro de Diagnóstico Médico.
- **Clínica, laboratorios y diagnóstico:** Ingresos recibidos por la Universidad, por concepto de la venta de los servicios de laboratorio clínico y otros servicios relacionados con el primer nivel de atención básica, producidos en el Centro de Diagnóstico Médico.
- **Otros Ingresos Propios:** Recursos percibidos por la Universidad, por otros ingresos relacionados con devoluciones tributarias, arrendamientos de bienes inmuebles y muebles y otras actividades que no se encuentran clasificados en los demás rubros de ingresos propios.

Adicionalmente, se encuentran los recursos por Transferencias, que son los aportes recibidos por la Universidad, por parte de los niveles nacional y departamental, para financiar el funcionamiento y la inversión, así:

- **Del Presupuesto General de la Nación:** Transferencias recibidas por la Universidad, por concepto de la participación en el Presupuesto General de la Nación, según los criterios de la Ley 30 de 1992 y demás reglamentaciones inherentes.
- **Del Departamento de Sucre:** Transferencias recibidas por la Universidad, por concepto de la participación en el Presupuesto General del Departamento de Sucre, según los criterios de la Ley 30 de 1992 y demás reglamentaciones inherentes.

Finalmente, en este proceso, se encuentran los aportes recibidos por estampillas, entre los que se encuentra:

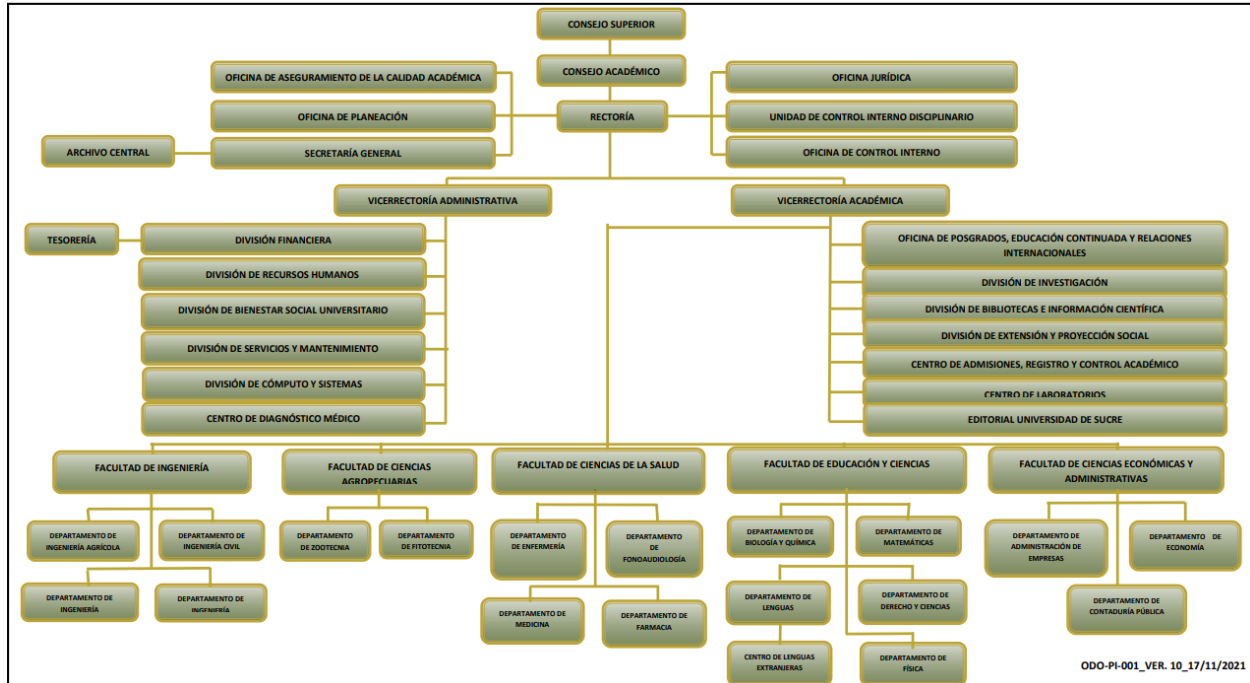
- **Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio:** Aportes recibidos por la Universidad por concepto de los recaudos de la Estampilla Universidad de Sucre Tercer

Milenio, según los criterios de la Ley 656 de 2001 y reglamentaciones vigentes y Estampilla Ley 1936 de 2018.

- **Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia:** Aportes recibidos por la Universidad por concepto de los recaudos de la Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, según los criterios de la Ley 1697 de 2013 y reglamentaciones vigentes.
- **Recursos de la Ley 1819 de 2016:** Aportes recibidos por la Universidad, por concepto de tributación de las Cooperativas, según las reglamentaciones vigentes, destinados a funcionamiento.
- **Transferencias por cobrar de vigencias anteriores:** Ingresos recibidos por concepto de transferencias de cualquier nivel territorial, correspondientes a saldos de vigencias fiscales anteriores, recaudo de Estampilla de vigencias anteriores, entre otros.
- **Convenios y Contratos Interadministrativos:** Ingresos obtenidos por concepto de la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, celebrados con entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones, en áreas afines con las actividades académicas, de extensión e investigación.
- **Recursos de Capital:** Son los ingresos recibidos por la Universidad, como resultado de la gestión de créditos externos e internos, los saldos a favor que arroje el Balance durante el período fiscal inmediatamente anterior, la venta de activos fijos, los saldos bancarios al final del período, destinados a cubrir gastos u obligaciones contraídas, la recuperación de cartera, donaciones, rentas compensadas y los rendimientos financieros originados por la colocación de recursos, en cuentas bancarias y demás inversiones que generen rendimientos.

6.1.4 Organigrama Estructural de la Gestión Administrativa de la Universidad de Sucre

Ilustración 1. Organigrama de la Universidad de Sucre.



Fuente: Página Web de la Universidad de Sucre

Esta es la estructura organizacional que, a partir de su recurso humano, se encarga de dar operatividad a todo lo que la Universidad ha declarado en su componente de gestión directiva. En caso de que se necesite saber, cuáles son las funciones de cada una de las oficinas que aparecen en esta estructura organizacional, puede visitarse este [link](#), el cual contiene las matrices de funciones que se han establecido por cada dependencia dentro de la Universidad de Sucre.

CAPÍTULO VII. DEL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

7.1 Del Sistema y Enfoque de Aseguramiento de la Calidad Institucional

La Universidad de Sucre cuenta con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), concebido como un sistema integrador de todas las dependencias que promueven, gestionan y mejoran la calidad institucional, creado a partir del Acuerdo 03 de 2018. El objetivo del sistema es: Desarrollar las acciones necesarias para promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad en la Universidad. El sistema se enmarca en un enfoque formativo, desde el que se promueve el conocimiento de referentes externos y del contexto, el autoconocimiento institucional, la autoevaluación de la calidad y la autorregulación, la gestión de procesos, con la construcción y el seguimiento permanente a planes y estrategias de mejoramiento.

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) está integrado por los sistemas y dependencias que incorporan el mejoramiento continuo, la efectividad de los procesos, y la interacción con la comunidad, para mantener la eficiencia y la transparencia en la Universidad: i) Sistema de Gestión de Calidad, ii) Control Interno y iii) Aseguramiento de la Calidad Académica; y desarrollan todas sus funciones para asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional, estableciendo los procesos y procedimientos, que permiten mostrar las condiciones de calidad de los Programas académicos y de esta forma avanzar en la acreditación de Programas e institucional.

Tanto el sistema de gestión de la calidad, como el de aseguramiento de la calidad académica, establecen la dinámica de articulación de los diferentes servicios, actividades misionales y de apoyo que deben planearse y mejorar para el avance de la calidad de la Universidad; manteniendo el seguimiento y control por parte de Control Interno y la continua información a la comunidad a través de la Rendición de Cuentas. A continuación, se describen los objetivos de los sistemas y dependencias que integran el modelo:

- **Gestión de la Calidad:** tiene como propósitos principales, establecer, implementar, mantener y administrar los Sistemas de Gestión (calidad, ambiental, calidad de laboratorios de ensayo, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, sistema único de acreditación y otros) que requiera la Universidad de Sucre, para el mejoramiento y aumento de su competitividad; además, formula políticas en materia de sistemas de gestión y realiza auditorías integradas de calidad, para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Sucre – SIGUS.
- **Aseguramiento de la Calidad Académica:** tiene como misión, formular políticas de aseguramiento de la calidad académica, dirigir, coordinar, asesorar, hacer seguimiento y control al desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación, en procura del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales.

- Control Interno:** permite evaluar el correcto funcionamiento de la Institución, con base en los procesos, procedimientos y normas internas y externas, indicando los correctivos necesarios que permitan un mejoramiento institucional, así como también asesorar al Rector en la continuidad de los procesos para cumplir con las metas, políticas y objetivos propuestos.

La figura siguiente representa la articulación del sistema, con cada una de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad, en beneficio de la calidad institucional. Los indicadores del sistema están dados principalmente por los resultados en la obtención de registros calificados, acreditación de programas, procesos de evaluación y la acreditación institucional, estipulados en cada uno de ellos, los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

Ilustración 2. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)



Fuente: PEI Universidad de Sucre (2018)

La Universidad de Sucre orienta sus funciones fundamentales, hacia el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el compromiso de docentes, servidores públicos, contratistas y proveedores en la prestación de servicios de formación, investigación, extensión y proyección social, que satisfagan las necesidades, requerimientos y expectativas de la comunidad. Para ello, cuenta con una infraestructura física y tecnológica adecuada, recursos financieros suficientes, personal competente, una participación ciudadana activa y un enfoque de autocontrol integral que garanticen la sostenibilidad y calidad de sus procesos.

7.1.1 Del Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos

De acuerdo con lo expresado en el Modelo de Autoevaluación de la Universidad de Sucre (2022):

... la autoevaluación es una práctica permanente, de la Universidad de Sucre y sus Programas académicos, que contribuye a consolidar una cultura de evaluación y de la calidad como premisa fundamental para su mejoramiento. La autoevaluación como un proceso de reflexión permanente, organizado y de amplia participación, involucra a todos los actores de la comunidad universitaria, órganos de gobierno y grupos de interés, que a través de diferentes mecanismos y estrategias permite la valoración de las capacidades y de la calidad de lo que se realiza, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, que conlleve la formulación y ejecución de acciones por medio de los planes de mantenimiento y mejoramiento. Todo con el fin de asegurar el cumplimiento de los más altos requisitos de calidad, la realización de los propósitos y objetivos, de acuerdo con la misión y visión, considerando el contexto nacional e internacional y los objetivos de la educación superior. (p. 8)

Para el logro de las metas trazadas, la Universidad de Sucre, implementó el Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos basado en el Acuerdo 02 del 2020 del CESU y los Lineamientos para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior y de los Programas Académicos que, además, se orienta en el marco normativo institucional y los referentes conceptuales de la educación superior que reconocen la academia como la razón de ser de la Universidad. Este modelo permite a la Institución desarrollar un conjunto de acciones que se ejecutan para medir desempeños de acuerdo con parámetros preestablecidos, que conducen a resultados expresados a través de indicadores que sirven para fortalecer la cultura organizacional y el proceso de mejoramiento continuo institucional. quede este modo, la autoevaluación involucra a todos los procesos, departamentos y áreas de la comunidad institucional; y en este sentido, reconoce a la Universidad como un sistema que se encuentra interconectado.

La orientación hacia una cultura de autoevaluación, tanto a nivel de institucional como de programas, junto con las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas por pares académicos, han propiciado espacios reflexivos, que han permitido validar el enfoque y el método adoptado y descrito en el Modelo de Autoevaluación de la Universidad de Sucre – MAUS. *Esto ha llevado a constatar que la adopción de un enfoque mixto basado en un diseño de triangulación es pertinente y permite realizar un buen proceso de autoevaluación.*

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados, el Modelo de Autoevaluación asumido, constituye el eje transversal del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica y permea o se articula con el Sistema de Gestión de la Calidad:

Ilustración 3. Modelo de Autoevaluación de la Universidad de Sucre



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (2022)

En este sentido, el Modelo de Autoevaluación es participativo. Incluye la socialización y sensibilización de toda la comunidad institucional, lo que permite el intercambio de saberes y experiencias y de esta manera consolidar la información que puede ser relevante para el proceso de autoevaluación.

Además, el Modelo de Autoevaluación, está integrado por la consolidación de la información que obtiene en la fase de socialización, búsqueda y sistematización de la misma. Se valida la información documental y estadística, con el fin de establecer conceptos y consolidar procesos relevantes para el ejercicio de autoevaluación. Asimismo, el modelo lo complementa el componente de autoevaluación. En esta fase se realiza el proceso de autoevaluación, en el que se procesa y analiza la información recopilada, se socializa, se discute y se generan emisiones de juicio, a través de talleres con todos los actores internos y externos representantes en este proceso.

Articulado al componente anterior, se encuentra el componente de mejora continua, producto del proceso de autoevaluación, en el que se generan planes de mejoramiento que se socializan con la comunidad y se asignan responsables para su ejecución. Por último, se tiene el componente de aprendizaje, lo que lleva a que la Institución consolide un nuevo conocimiento interiorizado, para garantizar el mejoramiento continuo de la Universidad. La cohesión y articulación de estos componentes, responden al fortalecimiento de la calidad, de la cultura organizacional y a la efectividad de los procesos inherentes a estas, así como, a la retroalimentación e interacción con agentes externos, sean estos de carácter académico o perteneciente al sector social y productivo de la sociedad.

REFERENCIAS

- Acuerdo 028 de 1994. (1994, 26 de mayo). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3PYzxlq>
- Acuerdo 09 de 2000. (2000, 10 de mayo). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3MJ499j>
- Acuerdo 01 de 2010. (2010, 14 de enero). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/46vxcWn>.
- Acuerdo 02 de 2018. (2018, 2 de marzo). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3zpTJIA>
- Acuerdo 03 de 2018. (2018, 2 de marzo). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3B0dyGZ>
- Acuerdo 10 de 2018. (2018, 4 de mayo). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3ToI30P>
- Acuerdo 02 de 2020. (2020, 1 de julio). Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.
<https://bit.ly/3NlgMsL>
- Acuerdo 04 de 2020. (2020, 6 de marzo). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3Xs4z8Y>
- Acuerdo 06 de 2021. (2021, 15 de febrero). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3MQR4zr>
- Acuerdo 07 de 2021. (2021, 15 de febrero). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3XGwZ0g>
- Acuerdo 08 de 2021. (2021, 15 de febrero). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3ZuFD3c>
- Acuerdo 23 de 2021. (2021, 5 de agosto). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3XHHrEU>
- Acuerdo 24 de 2021. (2021, 5 de agosto). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3ZpsNn8>
- Acuerdo 25 de 2021. (2021, 5 de agosto). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/4eForwD>
- Acuerdo 26 de 2021. (2021, 5 de agosto). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre.
<https://bit.ly/3ZptpZY>

- Acuerdo 29 de 2021. (2021, 11 de octubre). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3ZptHjw>
- Acuerdo 14 de 2022. (2022, 26 de agosto). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3XIMxkr>
- Acuerdo 11 de 2023. (2023, 1 de septiembre). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/4eqgCuB>
- Acuerdo 22 de 2023. (2023, 1 de diciembre). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/4e0G2z3>
- Acuerdo 23 de 2023. (2023, 1 de diciembre). Consejo Superior Universitario. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3zidbXK> (Anexo).
- Araque, E. (2020). La investigación formativa: herramienta para el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. *Negonotas Docentes*, (16), 25-35. <https://doi.org/10.52143/2346-1357.729>
- Bedoya-Dorado, C., Murillo-Vargas, G. & González-Campo, C. (2021). Gestión universitaria en tiempos de pandemia por COVID-19: análisis del sector de la educación superior en Colombia. *Estudios Gerenciales*, 37(159), 251-264. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.159.4409>
- Colom, A. (1987): La educación como sistema. En J. Castello, A. Colom y otros: *Pedagogía Sistémica* (pp. 83-107). Ceac.
- Consejo Nacional de Educación Superior [CESU] (2014). *Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. CESU. Disponible en: <https://bit.ly/3FEZnGB>
- Constitución Política de Colombia. (1991, 20 de julio). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Constitucional No. 116. <https://bit.ly/40MBhSn>
- Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial No. 51.025. <https://bit.ly/3ndYFKM>
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI* (compendio). Ediciones Unesco.
- Díaz-Barriga, F., Lule, M., Pacheco, D. Saad, E. & Rojas-Drummond, S. (1998). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. Trillas.
- Duque, J. (2019, 10 de mayo). La accountability en la era de los mercados universitarios: transformaciones de la rendición de cuentas en la educación superior colombiana [ponencia]. *Jornada de los Jóvenes Americanistas 2019: "Políticas económicas y culturales en América latina: entre participación, margen y transgresión"*. Madrid, España. <https://hal.science/hal-02950891v1>

- Escalona, L. (2008). Flexibilidad curricular: elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 22(44), 143-160. <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2008.44.4147>
- Espinal-Ruiz, D., Scarpetta-Calero, G. & Cruz-González, N. (2020). Análisis prospectivo estratégico de la educación superior en Colombia. *Cultura Educación y Sociedad*, 11(1), 177-196. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.11.1.2020.13>
- Grupo Banco Mundial [BM] (2023). *Artículos en publicaciones científicas y técnicas - Datos*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/IP.JRN.ARTC.SC>
- Hernández, C., Niño, V., Escobar, M., Bernal, E. & López, J. (2013). *Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de instituciones y programas de educación superior*. Ministerio de Educación Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3LLh0YJ>
- Ley 30 de 1992. (1992, 28 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 40.700. <https://bit.ly/3NkpUh7>
- Ley 656 de 2001. (2001, 7 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 44.450. <https://bit.ly/3MKc9H3>
- Ley 1607 de 2012. (2012, 26 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 48.655. <https://bit.ly/3TuX5Rr>
- Ley 1697 de 2013. (2013, 20 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 49.010. <https://bit.ly/3Mlwuwr>
- Ley 1819 de 2016. (2016, 29 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 50.101. <https://bit.ly/4enpcu4>
- Ley 1936 de 2018. (2018, 3 de agosto). Congreso de la República. Diario Oficial No. 50.674. <https://bit.ly/4ehAn7e>
- Martínez, J., Tobón, S., & López, E. (2019). Currículo: un análisis desde un enfoque socioformativo. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 10(18), 43-63. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.200
- Melo-Becerra, L., Ramos-Forero, J. & Hernández-Santamaría, P. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 1(78), 59-111. <https://doi.org/10.13043/dys.78.2>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad*. Disponible en: <https://bit.ly/40MCMQv>

- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). *ODS en Colombia: Los retos para 2030*. PNUD. Disponible en: <https://bit.ly/40LKB8I>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible. Los ODS en Acción*. <https://bit.ly/3Hhmh7W>
- Ramírez, J. (2013, 8 a 10 de agosto). Internacionalización del Currículo de los Programas Académicos Universitarios [ponencia]. *3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – Sociedad y Desarrollo*. Cartagena de Indias, Colombia. <https://bit.ly/3Lij4pQ>
- Reinsel, D., Gantz, J., & Rydning, J. (2018). *The Digitization of the World: From Edge to Core*. IDC White Paper sponsored by Seagate. Disponible en: <https://bit.ly/4cq38ii>
- Resolución 28 de 2006. (2006, 19 de julio). Consejo Académico. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3S1470k>
- Resolución 34 de 2008. (2008, 20 de junio). Consejo Académico. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3TtnY8e>
- Resolución 13 de 2010. (2010, 5 de abril). Consejo Académico. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3TtoEQgl>
- Resolución 49 de 2010. (2010, 9 de septiembre). Consejo Académico. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3ZpJJdc>
- Resolución 1337 de 2010. (2010, 11 de noviembre). Rectoría. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3zqcLP2>
- Resolución 100 de 2014. (2014, 29 de octubre). Consejo Académico. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3B0Cw9l>
- Resolución 100 de 2014 [Anexo]. (2014, 29 de octubre). Consejo Académico. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/4epmzHR>
- Resolución 170 de 2018. (2018, 28 de febrero). Rectoría. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3XHDwbf>
- Resolución 580 de 2018. (2018, 30 de mayo). Rectoría. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/3ZorDII>
- Resolución 405 de 2019. (2019, 15 de abril). Rectoría. Universidad de Sucre. <https://bit.ly/4e2V9rx>
- Ruiz, J., Álvarez, N. & Pérez, E. (2008). La orientación socio humanística, un aporte a la formación integral del estudiante. *Tendencias Pedagógicas*, (13), 175-192. Disponible en: <https://bit.ly/41C3e0h>
- Suárez, A. & Fernández, D. (2019). Economía de la educación: un análisis dialógico. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 22(22), 179-197. <https://doi.org/10.22267/rhec.192222.57>

Universidad de Sucre (2022). *Modelo de Autoevaluación Institucional*. Unisucre. Disponible en: <https://bit.ly/47uQTPO>

Vera, J., García, A., Peña, J. & Gargallo, B. (1999). Criterios de selección de contenidos del currículum. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, (11), 13-52. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10366/71852>

Unesco (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. UNESCO. Disponible en: <https://bit.ly/3AS3dtp>

Unesco (2015). *Declaración de Qingdao. Aprovechar las oportunidades digitales. Liderar la transformación de la educación*. UNESCO. Disponible en: <https://bit.ly/3Q3ViAr>

Unesco & Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC] (2021). *Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. UNESCO. Disponible en: <https://bit.ly/4aidKgZ>

Unesco (2022). Conferencia Mundial de Educación Superior WHEC2022. Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/3TslerW>

Unesco (2022a). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2021/2: Los actores no estatales en la educación ¿Quién elige? ¿Quién pierde?* UNESCO. Disponible en: <https://bit.ly/49QcZMt>

Unesco & Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México [COPRED] (2021). *Hacia un futuro inclusivo y libre de discriminación en las ciudades: Guía práctica para abordar la movilidad humana a nivel local*. UNESCO / COPRED. Disponible en: <https://bit.ly/4amGBB8>

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division [UN-DESA] (2022). *World Population Prospects 2022: Ten Key Messages*. UN. Disponible en: <https://bit.ly/3TFFW8e>

We Are Social [WS] (2022). *Digital Report 2022: El informe sobre las tendencias digitales, redes sociales y mobile*. <https://bit.ly/4ak0fNR>

World Economic Forum [WEF] (2023). *Future of Jobs Report 2023*. WEF. Disponible en: <https://bit.ly/3VI618f>

Zabalza, M. (1997). *Diseño y Desarrollo Curricular*. Universidad Santiago de Compostela. Narcea.



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

**Seguimos trabajando
para llegar a la meta.**

Nuestro compromiso

Transformar Región